



# BOLETIN OFICIAL



**Organo de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora**  
**Secretaría de Gobierno**  
Dirección General de Documentación y Archivo

## CONTENIDO

**FEDERAL  
AVISOS**

Indice en la página número 25

**TOMO CLVII**  
**HERMOSILLO, SONORA**

**NUMERO 33**  
**LUNES 22 DE ABRIL DE 1996**



## SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

**DECRETO por el que se aprueba el programa sectorial denominado 'Programa Nacional de Desarrollo Urbano 1995-2000.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

**ERNESTO ZEDILLO PONCE DE LEON**, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere la fracción I del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3o., 7o. fracción VII, 8o. fracción XII, 11, 12 fracción I, 13, 14 y 19 de la Ley General de Asentamientos Humanos; 9o., 16, 17, 22, 23, 27, 28, 29, 30, y 32 de la Ley de Planeación, y 9o., 31, 32 y 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y

## CONSIDERANDO

Que la Ley General de Asentamientos Humanos determina que el ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y el desarrollo urbano de los centros de población, tenderán a mejorar el nivel y calidad de vida de la población urbana y rural, entre otros aspectos, mediante la vinculación del desarrollo regional y urbano con el bienestar social de la población; la adecuada interrelación socioeconómica de los centros de población; el desarrollo sustentable de las regiones del país; el fomento de centros de población estratégicos; la descongestión de las zonas metropolitanas; la coordinación y concertación de la inversión pública y privada; así como la participación social en los asentamientos humanos;

Que el mismo ordenamiento jurídico establece que el Programa Nacional de Desarrollo Urbano, tiene carácter sectorial y se sujetará a las previsiones del Plan Nacional de Desarrollo;

Que el Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000 establece como objetivos del desarrollo urbano, propiciar el ordenamiento territorial de las actividades económicas y de la población, conforme a las potencialidades de las ciudades y las regiones que ofrecen condiciones propicias para ello, así como inducir el crecimiento de las ciudades en forma ordenada, bajo principios sustentados en el equilibrio ambiental de los centros de población;

Que para cumplir dichos objetivos, el propio Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000 establece como estrategias principales: el desarrollo urbano de las cien ciudades medias; la consolidación del papel de las principales metrópolis; el reordenamiento territorial y promoción del desarrollo urbano, y el impulso a la participación ciudadana en el desarrollo urbano;

Que con base en el Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000, la Secretaría de Desarrollo Social, con la participación de los sectores público, social y privado, a través de un amplio proceso de consulta popular organizado conjuntamente por los poderes Legislativo y Ejecutivo Federal, así como los congresos y ejecutivos estatales, ha formulado el Programa Nacional de Desarrollo Urbano 1995-2000, que tiene como propósitos fundamentales propiciar el ordenamiento territorial de las actividades económicas y de la población, conforme a las potencialidades de las ciudades y las regiones, así como inducir el crecimiento de las ciudades de forma ordenada y bajo principios sustentados en el equilibrio ambiental de los centros de población;

Que previo dictamen de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de Desarrollo Social ha sometido el referido Programa a la consideración del Ejecutivo a mi cargo, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente

## DECRETO

**ARTICULO PRIMERO.-** Se aprueba el programa sectorial denominado Programa Nacional de Desarrollo Urbano 1995-2000.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Dicho programa es de observancia obligatoria para las dependencias de la Administración Pública Federal, en el ámbito de sus respectivas competencias y, conforme a las disposiciones legales aplicables, la obligatoriedad del programa será extensiva a las entidades paraestatales.

**ARTICULO TERCERO.-** La Secretaría de Desarrollo Social en ejercicio de sus atribuciones, será la encargada de promover, coordinar y concertar acciones con los sectores público, social y privado para el cumplimiento y ejecución del Programa Nacional de Desarrollo Urbano 1995-2000, conforme a lo previsto en la Ley de Planeación y en la Ley General de Asentamientos Humanos.

**ARTICULO CUARTO.-** La Secretaría de Desarrollo Social elaborará sus correspondientes programas anuales, los cuales servirán de base para la integración de sus respectivos anteproyectos de presupuesto, a efecto de que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público realice las previsiones de los recursos presupuestales necesarios para el eficaz cumplimiento de los objetivos del programa materia de este Decreto, en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000, y en el contexto de la programación anual de gasto público.

**ARTICULO QUINTO.-** La Secretaría de Desarrollo Social, con la intervención que corresponda a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, evaluará periódicamente el avance del Programa Nacional de Desarrollo Urbano 1995-2000, los resultados de su ejecución, así como su incidencia en la consecución de los objetivos y prioridades del Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000; además, realizará las acciones necesarias para corregir las desviaciones detectadas y, en su caso, propondrá, las reformas a dicho programa.

**ARTICULO SEXTO.-** Si en la ejecución del Programa Nacional de Desarrollo Urbano 1995-2000, se contravienen las disposiciones de la Ley de Planeación, los objetivos y prioridades del Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000, y lo previsto en este decreto, se procederá en los términos de la propia Ley de Planeación y de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el fincamiento de las responsabilidades a que haya lugar.

**ARTICULO SEPTIMO.-** La Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo vigilará, en el ámbito de sus atribuciones, el cumplimiento de las obligaciones derivadas de las disposiciones establecidas en este decreto.

#### TRANSITORIO

**UNICO.-** El presente decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veintidós días del mes de marzo de mil novecientos noventa y seis - **Ernesto Zedillo Ponce de León.-** Rúbrica.- El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **Guillermo Ortiz Martínez.-** Rúbrica.- El Secretario de Desarrollo Social, **Carlos Rojas Gutiérrez.-** Rúbrica.- El Secretario de Contraloría y Desarrollo Administrativo, **Arsenio Farell Cubillas.-** Rúbrica.

(Diario Oficial de la Federación Número 18 Tomo DX, de fecha miércoles 27 de marzo de 1996).-

## Secretaría de Comunicaciones y Transportes

**DECRETO por el que se aprueba el programa sectorial denominado Programa de Desarrollo del Sector Comunicaciones y Transportes 1995-2000.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos - Presidencia de la República.

**ERNESTO ZEDILLO PONCE DE LEON,** Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere la fracción I del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con fundamento en los artículos 9o., 31, 36 y 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 9o., 16, 17, 22, 23, 24, 27, 28, 29, 30 y 32 de la Ley de Planeación, y

#### CONSIDERANDO

Que el Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000 establece como requisito fundamental, para que nuestro país logre un crecimiento económico sano y sostenido, que la infraestructura básica y los servicios de comunicaciones y transportes sean adecuados, modernos y suficientes, debido a que la infraestructura condiciona la competitividad y la productividad de la economía; el impulso al desarrollo regional y la integración de los mercados;

Que dicho Plan, reconoce la existencia de múltiples retos a enfrentar respecto de la ampliación y modernización de la infraestructura, así como en la prestación de los servicios de comunicaciones y transportes, por lo cual, se debe consolidar una infraestructura adecuada que facilite la diversidad y calidad de los servicios, en la búsqueda de mejores niveles de desarrollo, bienestar y equidad.

Que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes elaboró el Programa de Desarrollo del Sector Comunicaciones y Transportes 1995-2000, tomando en consideración las propuestas de las dependencias, entidades del sector y de los gobiernos de los estados, así como los planteamientos vertidos en los foros de consulta popular,

Que el Programa de Desarrollo del Sector Comunicaciones y Transportes 1995-2000, tiene como objetivos fundamentales conservar, modernizar y ampliar la infraestructura del transporte y las comunicaciones; mejorar la calidad, acceso, eficiencia y cobertura de los servicios de transporte y comunicaciones; contar con la infraestructura y los servicios de transporte y comunicaciones, con altos niveles de seguridad, con tranquilidad y confianza; así como impulsar el federalismo mediante la descentralización de responsabilidades, funciones y recursos a los estados y municipios.

Que previo dictamen de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes ha sometido el referido programa a la consideración del Ejecutivo a mi cargo, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente

## DECRETO

**ARTICULO PRIMERO.-** Se aprueba el programa sectorial denominado Programa de Desarrollo del Sector Comunicaciones y Transportes 1995-2000, el cual será de observancia obligatoria para las dependencias de la Administración Pública Federal, en el ámbito de sus respectivas competencias, y conforme a las disposiciones legales aplicables la obligatoriedad del programa será extensiva a las entidades paraestatales.

**ARTICULO SEGUNDO.-** La Secretaría de Comunicaciones y Transportes y las entidades del sector elaborarán sus correspondientes programas anuales, los cuales servirán de base para la integración de sus respectivos anteproyectos de presupuesto, a efecto de que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público realice las previsiones de los recursos presupuestales necesarios para el eficaz cumplimiento de los objetivos de este programa, en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000, y en el contexto de la programación anual de gasto público.

**ARTICULO TERCERO.-** La Secretaría de Comunicaciones y Transportes, con la participación que corresponda a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, verificará periódicamente el avance del programa, los resultados de su ejecución y su incidencia en la consecución de los objetivos y prioridades del Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000, y en su caso, realizará las acciones necesarias para corregir las desviaciones detectadas o proponer las reformas a dicho programa.

**ARTICULO CUARTO.-** Si en la ejecución del programa se contravienen las disposiciones de la Ley de Planeación, los objetivos y prioridades del Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000, y lo previsto en este Decreto, se procederá en los términos de la propia Ley de Planeación y de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, para el fincamiento de las responsabilidades a que haya lugar.

**ARTICULO QUINTO.-** La Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo vigilará en el ámbito de sus atribuciones, el cumplimiento de las obligaciones derivadas de las disposiciones contenidas en este Decreto.

## TRANSITORIO

**UNICO.-** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veintinueve días del mes de febrero de mil novecientos noventa y seis - **Ernesto Zedillo Ponce de León** - Rúbrica - El Secretario de Comunicaciones y Transportes, **Carlos Ruiz Sacristán** - Rúbrica - El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **Guillermo Ortiz Martínez** - Rúbrica - El Secretario de Contraloría y Desarrollo Administrativo, **Arsenio Farrell Cubillas** - Rúbrica.

(Diario Oficial de la Federación Número 16 Tomo DX, de fecha Lunes 25 de marzo de 1996).-

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS  
NATURALES Y PESCA

**DECRETO por el que se aprueba el programa sectorial de mediano plazo denominado Programa de Medio Ambiente 1995-2000.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

**ERNESTO ZEDILLO PONCE DE LEON**, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere la fracción I, del artículo 89, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con fundamento en los artículos 9o., 31, 32 Bis, y 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 9o., 16, 17, 22, 23, 27, 28, 29, 30 y 32 de la Ley de Planeación; y

## CONSIDERANDO

Que el Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000 establece que una de las más altas prioridades, será desarrollar una política ambiental para un crecimiento sustentable, para lo cual, entre otras acciones se integrará una estrategia de regulación ambiental que se centrará en consolidar e integrar la normatividad y garantizar su cumplimiento;

Que tomando en cuenta las propuestas de los sectores público, social y privado, la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca elaboró el programa sectorial de mediano plazo denominado Programa de Medio Ambiente 1995-2000, mismo que establece las estrategias de acción en materia ambiental derivadas de un diagnóstico exhaustivo sobre la situación que en la materia prevalece en el territorio nacional;

Que previo dictamen de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, ha sometido el Programa de Medio Ambiente 1995-2000 a la consideración del Ejecutivo a mi cargo, he tenido a bien expedir el siguiente

## DECRETO

**ARTICULO PRIMERO.-** Se aprueba el programa sectorial de mediano plazo denominado Programa de



Medio Ambiente 1995-2000.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Dicho programa será obligatorio para las dependencias de la Administración Pública Federal en el ámbito de sus respectivas competencias y, conforme a las disposiciones legales aplicables, la obligatoriedad del Programa será extensiva a las entidades paraestatales.

**ARTICULO TERCERO.-** La Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca elaborará sus correspondientes programas anuales, los cuales servirán de base para la integración de sus respectivos anteproyectos de presupuesto, a efecto de que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público proyecte los recursos presupuestales necesarios para el eficaz cumplimiento de los objetivos y metas de este programa, en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000, y en el contexto de la programación anual del gasto público.

**ARTICULO CUARTO.-** La Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, con la intervención que corresponde a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, verificará de manera periódica el avance del programa, los resultados de su ejecución, así como su incidencia en la consecución de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000; además realizará las acciones necesarias para corregir las desviaciones detectadas y, en su caso, propondrá las reformas a dicho programa.

**ARTICULO QUINTO.-** Si en la ejecución del programa se contravienen las disposiciones de la Ley de Planeación, los objetivos y prioridades del Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000, y lo previsto en este Decreto, se procederá en los términos de la propia Ley de Planeación y de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, para el fincamiento de las responsabilidades a que haya lugar.

**ARTICULO SEXTO.-** La Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo vigilará en el ámbito de sus atribuciones, el cumplimiento de las obligaciones derivadas de las disposiciones contenidas en este Decreto.

#### TRANSITORIO

**UNICO.-** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veinte días del mes de marzo de mil novecientos noventa y seis.- **Ernesto Zedillo Ponce de León**.- Rúbrica.- El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **Guillermo Ortiz Martínez**.- Rúbrica.- La Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, **Julia Carabias Lillo**.- Rúbrica.- El Secretario de Contraloría y Desarrollo Administrativo, **Arsenio Farrell Cubillas**.- Rúbrica.

(Diario Oficial de la Federación Número 3 Tomo DXI, de fecha miércoles 3 de abril de 1996).-



SECRETARIA DE LA  
REFORMA AGRARIA

POB:- COL. "HUATABAMPO".  
MPIO:- CABORCA.  
EDC:- SONORA.

DEPENDENCIA: "926" COORDINACION AGRARIA EN SONORA.  
SUBCOORD. DE ORD. DE PROF. RURAL.  
SECCION: REV. Y DEFI. DE COLONIAS.  
NUMERO: 0801  
EXPEDIENTE:

**ASUNTO: NOTIFICACION.**

Hermosillo, Son., a **ABR 15 1996**

CC. RAMON GUZMAN GOMEZ, MANUEL ROMO LIERA,  
ANTONIO GUZMAN GOMEZ, PEDRO SANCHEZ TOLEDO  
JORGE REYES LAFARGA, PEDRO SANCHEZ LOPEZ,-  
ANTONIO MARQUEZ HERRERA, ANTONIO FLORES LOPEZ,  
ROBERTO SYMONDS FLORES, JOSE SANCHEZ-  
TOLEDO, MIGUEL ELEAZAR NORSAGARAY, ADELA -  
SEDANO DE GUZMAN, RICARDO UNGER FERREIRO,-  
EMILIA MONTES GUERRERO, FRANCISCO MARTINEZ  
M., ROSALIO CHAVEZ MARTINEZ, ESTHELA FLORES  
LOPEZ, ESTHER SOTO GONZALEZ, GUADALUPE SU-  
SANA LANCASTER, MARIA ISABEL SANCHEZ, GE-





RARDO MARQUEZ H., ELEDORO CHAVEZ GUIZAR,-  
 PETRA MARTINEZ DE SOLORZANO, JOSE MARQUEZ-  
 HERRERA, RAFAEL TOLEDO ESQUER, BERTHA MU-  
 NOZ SOTO, RUBEN SANCHEZ TOLEDO, AURELIO --  
 MARQUEZ HERRERA, FRANCISCA TORRES DE A., -  
 CARLOS HERNANDEZ MEDINA, RAMONA MARQUEZ --  
 GUZMAN, MARIA TERESA SOSA DIAZ, JUAN CHA--  
 CON MADRID, HECTOR HERNANDEZ LARA Y MARIA-  
 DE LA LUZ HARO DE GUZMAN, Y  
 CAUSAHABIENTES.

En calidad de propietarios de los Lotes 1-A, 1-B, -  
 2-A, 2-B, 3-A, 3-B, 4-A, 4-Ante., 4-Sur, 4-B, 5-A, 5-B, 6-A, 6-B-  
 7, 8, 9, 10, 11, 12-A, 12-B, 13-A, 13-B, 14, 15, 16, 17, 18, 19, -  
 20, 21 y 22, con superficies de 50-00-00, 198-10-00, 50-00-00, -  
 200-44-01, 50-00-00, 203-86-71, 50-00-00, 89-95-86, 110-70-66,  
 200-15-70, 50-00-00, 200-24-69, 50-00-00, 201-23-07, 50-00-00,  
 50-00-00, 50-00-00, 50-00-00, 50-00-00, 50-00-00, 201-60-89, -  
 50-00-00, 199-14-94, 50-00-00, 50-00-00, 50-00-00, 50-00-00, -  
 50-00-00, 50-00-00, 50-00-00, 50-00-00, y 50-00-00 respectiva-  
 mente, se les notifica la iniciación del procedimiento adminis-  
 trativo de la Privación y Cancelación de derechos de Colono, -  
 por violaciones al Artículo 47 Fracción I y demás relativos y  
 aplicables del Reglamento General de Colonias Agrícolas y Gana-  
 deras, en base al Sto. transitorio del Reglamento de la Ley A-  
 graria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural.

Asimismo, conforme al Reglamento citado y en otorga-  
 miento de la Garantía de Audiencia, se les concede un plazo de-  
 30 días hábiles, a partir de la fecha de la última publicación,  
 para que presenten las pruebas y alegatos que a sus derechos --  
 convengan, apercibiéndolos que de no hacerlo así, el procedi --  
 miento continuará y en su caso, se resolverá en rebeldía.

AL MARGEN CENTRAL DERECHO UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE  
 DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA.-  
 COORDINACION EN SONORA.- ATENTAMENTE.- EL COORDINADOR AGRARIO  
 EN EL ESTADO.- LIC. PEDRO ANGUIANO ALMENDAREZ.- RUBRICA.-

## JUICIOS HIPOTECARIOS

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
 DISTRITO JUDICIAL DE AGUA PRIETA, SONORA  
 EDICTO:  
 EXPEDIENTE CIVIL NUMERO 1063/92,  
 RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO  
 PROMOVIDO POR BANCO DEL ATLANTICO,  
 SOCIEDAD ANONIMA, EN CONTRA DE  
 MANUEL VEJAR VAZQUEZ Y BEATRIZ  
 AMPARO VEJAR BRETON, SE ORDENO  
 REMATE JUDICIAL EN PRIMERA ALMONEDA,  
 SIGUIENTE BIEN: LOTE NUMERO CUATRO  
 DE LA MANZANA NUMERO VEINTINUEVE,  
 DEL FUNDO LEGAL DE AGUA PRIETA,  
 SONORA, CON SUPERFICIE DE 800 METROS  
 CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES  
 MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE,  
 EN 20.00 METROS CON CALLE PRIMERA;  
 AL SUR, EN 20.00 METROS CON LOTE NUMERO  
 8; AL ESTE, EN 40.00 METROS CON AVENIDA

7; Y AL OESTE, EN 40.00 METROS CON  
 LOTE NUMERO 3. SIRVE DE BASE PARA  
 REMATE LA CANTIDAD DE \$335,427.00  
 (SON: TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL  
 CUATROCIENTOS VEINTISIETE PESOS  
 00/100 M.N.) Y POSTURA LEGAL, LA QUE  
 CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE  
 DICHA CANTIDAD. CONVOQUESE POSTORES  
 INTERESADOS, QUE DESEEN INTERVENIR  
 EN EL REMATE JUDICIAL QUE SE VERIFICARA  
 EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO A LAS  
 DOCE HORAS DEL DIA DIECISEIS DE MAYO  
 DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.-  
 SECRETARIA DE ACUERDOS DEL RAMO  
 CIVIL.- LIC. VIVIANA EDITH PICOS ROSAS.-  
 RUBRICA.-  
 A1012 33 35



CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES Y QUIENES CREANSE CON DERECHO, A AUDIENCIA DE REMATE, VERIFICARSE LAS 13:00 HORAS DEL DIA TRES DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS EN LAS OFICINAS DE ESTE JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL CAJEME CON RESIDENCIA EN CIUDAD OBREGON, SONORA.- CIUDAD OBREGON, SONORA, ABRIL 2 DE 1996.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- C. LIC. OLIVIA GUADALUPE ELIAS RUIZ.- RUBRICA.-  
A952 32 33 34

-----  
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DEL RAMO CIVIL

DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA  
EDICTO:

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO ANTE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DE GUAYMAS, SONORA, POR BANCA SERFIN, S.A., CONTRA FIDENCIO LOPEZ CASTRO Y MARIA DELIA RUBIO DE LOPEZ, ORDENOSE SACAR REMATE SIGUIENTE INMUEBLE. LOTE DE TERRENO Y CONSTRUCCION EN EL MISMO EDIFICADA, UBICADO EN CALLE 9 AVENIDA 4, NUMERO 442, DE LA COLONIA SAN VICENTE, EN ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 250.00 METROS CUADRADOS, INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO BAJO NUMERO 12882, VOLUMEN 82, SECCION PRIMERA E IDENTIFICADO COMO LOTE 5-A, DE LA MANZANA 57, DEL FRACCIONAMIENTO SAN VICENTE., SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE 25.00 METROS CON LOTE 6-A; AL SUR 25.00 METROS CON LOTE 4-A; ESTE 10.00 METROS CON AVENIDA IV Y OESTE 10.00 METROS CON LOTE 1-A.- SERA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE: \$113,500.00 (CIENTO TRECE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), IMPORTE AVALUO PERICIAL, DILIGENCIA DE REMATE CELEBRARSE DOCE HORAS DIA SIETE DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, ESTE JUZGADO CONVOCASE POSTORES. EXPEDIENTE 1224/92.- GUAYMAS, SONORA.- MARZO 20 DE 1996.- LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA LOURDES CELAYA FIGUEROA.- RUBRICA.-  
A953 32 33 34

-----  
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DEL RAMO CIVIL

DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA  
EDICTO:

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LIC. GILBERTO JIMENEZ FOX, CONTRA SEÑOR ABEL GIL ANAYA. ORDENOSE SACAR A REMATE EL SIGUIENTE BIEN MUEBLE: VEHICULO DE LA MARCA " CHEVROLET", TIPO "CENTURY" SEDAN, CUATRO PUERTAS, COLOR GRIS, MODELO 1987, NUMERO DE MOTOR

3G4AL51Y7HS106233, NUMERO DE SERIE HS106233, REGISTRO FEDERAL, DE VEHICULOS 7807248, PLACAS DE CIRCULACION VTH-7233 PARA EL ESTADO DE SONORA. SERA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE: N\$20,000.00 (SON VEINTE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), IMPORTE AVALUO PERICIAL MAS ALTO. DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA CELEBRARSE NUEVE HORAS DIA NUEVE DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, ESTE JUZGADO. CONVOQUESE POSTORES. EXPEDIENTE NUMERO 1995/95.- GUAYMAS, SONORA, MEXICO, ABRIL 10 DE 1996.- LA C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. CARMEN GONZALEZ TERAN.- RUBRICA.-  
A954 32 33 34

-----  
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DEL RAMO CIVIL

DISTRITO JUDICIAL GUAYMAS, SONORA.

EDICTO:

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR BANAMEX S.A., EN CONTRA DE HUMBERTO RIVERA QUINTERO Y MARISELA MENDOZA GOMEZ DE RIVERA, ORDENOSE SACAR REMATE SIGUIENTE INMUEBLE.- LOTE DE TERRENO Y CONSTRUCCION, UBICADO EN LOS LOTES 4 Y 5 MANZANA 24 FRACCIONAMIENTO SAN VICENTE DE ESTA CIUDAD Y PUERTO DE GUAYMAS, SONORA: NORTE 28.00 METROS CON LOTE 6; SUR 28.00 METROS CON LOTE 3; ESTE 10.00 METROS CON CALLE 8; OESTE 10.00 METROS CON BLVD. PEDRO G. MORENO.- SERA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE \$135,000.00 (CIENTO TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) IMPORTE AVALUO PERICIAL, DILIGENCIA DE REMATE CELEBRARSE NUEVE HORAS DEL DIA CATORCE DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, ESTE JUZGADO. CONVOQUESE POSTORES. EXPEDIENTE 141/94.- GUAYMAS, SONORA, ABRIL 11 DE 1996.- LA C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- C. LIC. CARMEN GONZALEZ TERAN.-RUBRICA.-  
A967 32 33 34

-----  
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DEL RAMO CIVIL  
CABORCA, SONORA

EDICTO:

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL NUMERO 570/91 PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SERFIN, ANTES S.N.C, EN CONTRA DE PEDRO ROGELIO MENDEZ LOPEZ Y BLANCA FLORES DE MENDEZ, CONVOCASE A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA A POSTORES Y ACREEDORES, A LAS ONCE HORAS DEL DIA TRECE DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE.- SOLAR URBANO UBICADO DENTRO DEL FUNDO LEGAL DE CABORCA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 375.00 METROS CUADRADOS



Nº 33

CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE:15.00 METROS CON SOLAR NUEVE; SUR 15.00 METROS CON CALLE TERCERA; ESTE: 25.00 METROS CON SOLAR DIEZ; OESTE 25.00 METROS CON SOLAR CINCO. INSCRITO ORIGINALMENTE A NOMBRE DE PEDRO ROGELIO MENDEZ LOPEZ BAJO EL NUMERO 7,904 SECCION I, VOLUMEN 25, DE FECHA 20 DE FEBRERO DE 1969, Y ACTUALMENTE A NOMBRE DE ELSA MARIA MENDEZ FLORES BAJO INSCRIPCION NUMERO 28,594, SECCION I, VOLUMEN 54, DE FECHA 24 DE OCTUBRE DE 1990, DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE CABORCA, SONORA.- AVALUO TOTAL \$230,776.15. PRECIO BASE REMATE ANTERIOR PRECIO. POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES ANTERIOR PRECIO.- H. CABORCA, SONORA. MARZO 27 DE 1996.- SECRETARIO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.- LIC. IRENE REYNA AMPARANO.- RUBRICA.-

A968 32 33 34

-----  
**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL  
 HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO:

EXPEDIENTE NO. 4673/94, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR BANORO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANCRECER, CONTRA DEPOSITO ELECTRICO DE SONORA S.A. Y OTROS, CONVOQUESE REMATE PRIMERA ALMONEDA, SEÑALANDOSE 11:00 HORAS DIA 29 DE ABRIL DE 1996, LUGAR LOCAL ESTE JUZGADO REMATE DEL BIEN INMUEBLE CONSISTENTE EN: LOTE DE TERRENO URBANO MARCADO CON EL NUMERO 3, MANZANA 83, CUARTEL 9 DE ESTA CIUDAD Y LAS CONSTRUCCIONES EN EL EXISTENTES; SUPERFICIE 500.00 METROS CUADRADOS, COLINDANDO: AL NORTE EN 40.00 METROS CON LOTE 2 PROPIEDAD DE RAFAEL MONGE BARCELO; AL SUR 40.00 METROS, CON LOTE 4 PROPIEDAD DE AURORA URREA DE DIAZ; AL ESTE CON 12.50 METROS, CON LOTE 11 PROPIEDAD ANITA DELGADO DE VILLA Y AL OESTE EN 12.50 METROS CON CALLE NARANJO. SIRVIENDO BASE DE REMATE \$559,650.00 POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE DICHO VALOR.- PUBLICACION: TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PERIODICO IMPARCIAL.- MARZO 22 DE 1996.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JESUS ALBERTO BARRAGAN NORIEGA.- RUBRICA.-

A976 32 33 34

-----  
**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL  
 HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO:

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 368/94, PROMOVIO BANCOMER, S.A., VS. MARIA ELENA LOPEZ DE SALAZAR, OSCAR MANUEL

FRANCISCO SALAZAR MARISCAL, ROSA GUADALUPE NORIEGA DE ZAVALA Y JESUS ERNESTO ZAVALA GONZALEZ, SEÑALARONSE DIEZ HORAS DIA SIETE DE MAYO AÑO EN CURSO, CELEBRARSE REMATE PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTES BIENES: A) LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NUMERO 48, DE LA MANZANA 7, Y CASA HABITACION SOBRE EL CONSTRUIDA LOCALIZADA EN CALLE PEZ ESPADA ESQUINA CON PASO PEZ MARTILLO NUMERO 132, DEL FRACCIONAMIENTO VILLA DE MIRAMAR, DE GUAYMAS, SONORA, CON SUPERFICIE DE 180.00 METROS CUADRADOS Y SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 20.00 METROS CON LOTE 47; AL SUR, EN 20.00 METROS CON CALLE PASO PEZ MARTILLO; AL ESTE, EN 9.00 METROS CON PEZ ESPADA; Y AL OESTE, EN 9.00 METROS CON LOTE 1.- LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NUMERO 47-B, DE LA MANZANA 7, DEL FRACCIONAMIENTO VILLA DE MIRAMAR, DE GUAYMAS, SONORA, CON SUPERFICIE DE 90.00 METROS CUADRADOS Y SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 20.00 METROS CON RESTO DEL LOTE 47; AL SUR, EN 20.00 METROS CON LOTE 48; AL ESTE, EN 4.50 METROS CON CALLE PEZ ESPADA; Y AL OESTE, EN 4.50 METROS CON LOTE 2.- LAS DOS FRACCIONES DE TERRENO URBANO DESCRITAS ANTERIORMENTE FORMAN UNA SOLA UNIDAD TOPOGRAFICA CON SUPERFICIE TOTAL DE 270.00 METROS CUADRADOS.- VALOR \$269,500.00.- B) LOTE DE TERRENO UBICADO AL OESTE DE LA CARRETERA QUE VA AL VARADERO NACIONAL, A LA ALTURA DEL FRACCIONAMIENTO LAS PLAYITAS, DE GUAYMAS, SONORA, CON SUPERFICIE DE 675.00 METROS CUADRADOS Y SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 30.00 METROS CON LOTE 18; AL SUR, EN 30.00 METROS CON LA AVENIDA PRINCESA GRACE; AL ESTE, EN 22.50 METROS CON CALLE PASEO MEDITERRANEO (CALLE LATERAL DE LA CARRETERA AL VARADERO); Y AL OESTE, EN 22.50 METROS CON LOTES 1 Y 2.- VALOR \$135,000.00.- SIRVIENDO DE BASE REMATE LA CANTIDAD DE: \$404,500.00 (SON: CUATROCIENTOS CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), Y POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES DICHO AVALUO.- HERMOSILLO, SONORA.- MARZO 25 DE 1996.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ANA DOLORES VALENZUELA MENDIVIL.- RUBRICA.-

A977 32 33 34

-----  
**JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL  
 HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO:

CONVOCATORIA A REMATE.- PRIMERA ALMONEDA.- QUE EN JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE COMERCIO INTERIOR S.N.C., EN CONTRA DE SERGIO ENRIQUE GRIJALVA SINOHUI,

EXPEDIENTE 4286/93 TRAMITADO ANTE EL JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA, C. JUEZ SEÑALO LAS DOCE HORAS DEL DIA TRES DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, PARA QUE TENGA LUGAR EN ESTE JUZGADO EL REMATE SIGUIENTE INMUEBLE: EL LOTE DE TERRENO URBANO Y CASA HABITACION MARCADO CON EL NUMERO 16 MANZANA 36 CUARTEL "SONACER", UBICADO EN HERMOSILLO, SONORA, CON SUPERFICIE 152.91 METROS CUADRADOS Y COLINDA AL NORTE EN 18.02 METROS CON LOTE 15; AL SUR EN 18.02 METROS CON CALLE JOSE MARIA MENDOZA; AL ESTE EN 8.10 METROS CON CALLE DESEMBOQUE Y AL OESTE EN 0.79 Y 8.10 CON LOTE 18 Y 17.- SERVIRA COMO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE: \$124,700.00 (CIENTO VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), Y SERA POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO.- HAGASE PUBLICACION CONVOCANDO A POSTORES.- HERMOSILLO, SONORA.- MARZO 14 DE 1996.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ANDRES MONTOYA GARCIA.- RUBRICA.- A978 32 33 34

-----  
JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:  
JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL.- CONVOCATORIA DE REMATE DE PRIMERA ALMONEDA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EXPEDIENTE 2224/94 PROMOVIDO POR LIC. JOSE J. NUBES DUARTE, VS. ANTONIO TAPIA VALENZUELA, FIJANDOSE LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTISEIS ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, TENGA LUGAR REMATE PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTE BIEN.- CASA HABITACION, CONSTA DE SALA COCINA ESTANCIA DOS RECAMARAS DOS BAÑOS, UBICADA, CALLE CENIT NUMERO 10 FRACCIONAMIENTO LOS ARCOS INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD, CON NUMERO 159005, VOLUMEN 281, DE SECCION I DE FECHA 28 DE JULIO DE 1988.- SIRVIENDO BASE DE REMATE, N\$203,700.00 (DOSCIENTOS TRES MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.).- POSTURA LEGAL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO HAGASE PUBLICACIONES, BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y PERIODICO EL IMPARCIAL POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS.- HERMOSILLO, SONORA.- ABRIL 9 DE 1996.- C. SECRETARIA SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. AMERICA YESCAS FIGUEROA.- RUBRICA.- A980 32 33 34

-----  
JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:  
CONVOCATORIA A REMATE, PRIMERA

ALMONEDA.- QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 1735/94, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR BANCOMER S.A., EN CONTRA DE MANUELA INES VILLEGAS VALENCIA, EL C. JUEZ SEÑALA LAS 12:00 HORAS DEL DIA 2 DE MAYO DE 1996, PARA QUE TENGA LUGAR EN EL LOCAL DE ESTE H. JUZGADO EL REMATE DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE 19, MANZANA 13, CUARTEL FTO. RENACIMIENTO, UBICADO EN BLVD. BERRENDO NUMERO 9, CON SUPERFICIE DE 126.00 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: EN 7.00 METROS CON BLVD. BERRENDO; AL SUR: EN 7.00 METROS CON LOTE 10; AL ESTE EN 18.00 METROS CON LOTE 20; Y AL OESTE EN 18.00 METROS CON LOTE 18.- FIJANDOSE COMO PRECIO DE REMATE LA CANTIDAD DE: \$83,300.00 (OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD MENCIONADA.- PUBLICACION: TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y PERIODICO EL IMPARCIAL.- HERMOSILLO, SONORA.- MARZO 26 DE 1996.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JULIAN LEOS LARA.- RUBRICA.- A991 32 33 34

-----  
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DEL RAMO CIVIL  
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO:  
EN AUTOS DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR LOS C.C. LICS. RAMON GASTELUM GASTELUM Y JOSE ALEJANDRO ARCE BUENROSTRO, EN CONTRA DE MARIO ROMAN CASTILLO, EL C. JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DE ESTA CIUDAD, SEÑALO LAS TRECE HORAS DEL DIA SEIS DE MAYO DEL PRESENTE AÑO PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE NUMERO 1 (BIS) DE LA MANZANA NUMERO 33, DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 225.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 10.00 METROS CON AVENIDA SONORA "A"; AL SUR EN 10.00 METROS CON LOTE NUMERO 2 (BIS); AL ESTE EN 22.50 METROS CON CALLE 35; AL OESTE EN 22.50 METROS CON LOTE NUMERO 1.- VALOR COMERCIAL N\$15,900.00 (QUINCE MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).- LO QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO A LOS INTERESADOS CONVOCANDOSE POSTORES EN LA INTELIGENCIA DE QUE SERVIRA DE POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL PRECIO FIJADO POR EL PERITO EN EL AVALUO RESPECTIVO.- EXPEDIENTE NUMERO 760/95.- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA.- ABRIL 10 DE 1996.- LA C. SECRETARIA

Nº 33

SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. TERESA SANDOVAL RODRIGUEZ.- RUBRICA.- A993 32 33 34

-----  
JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR CEMENTOS DEL YAQUI, S.A. DE C.V., EN CONTRA DE JAIME ELIZONDO ELIZONDO Y PROVEEDORA DE ACEROS Y CEMENTOS DEL MAYO, S.A. DE C.V., DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO 1432/93. SE CONVOCA A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA A POSTORES Y ACREEDORES, A LAS 11:00 HORAS DEL DIA VEINTIDOS DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: FRACCION DE LOTE DE TERRENO Y SUS CONSTRUCCIONES, MARCADO CON EL NUMERO 06 DE LA MANZANA NUMERO 126, ZONA 04, DE NAVOJOA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 994.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NOROESTE, 24.85 METROS CON LOTE NUMERO 07; AL SUROESTE, 40.00 METROS CON CALLE CAJEME; AL SURESTE, 24.85 METROS CON AVENIDA ETCHOJOA; AL NORESTE, 40.00 METROS CON LOTE NUMERO 5. PRECIO BASE DEL REMATE DEL INMUEBLE: \$349,550.00 (TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL ANTERIOR PRECIO.- HERMOSILLO, SONORA, MARZO 28 DE 1996.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. AMERICA YESCAS FIGUEROA.- RUBRICA.-

A995 33 34 35

-----  
JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL  
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 1558/92, PROMOVIDO BANORO, S.A. CONTRA PORZA TANQUE ALTO, S.A. DE C.V. Y ENRIQUE ZAZUETA LUCENILLA. ORDENOSE SACAR REMATE PRIMERA PUBLICA ALMONEDA SIGUIENTE INMUEBLE: LOTE 14 Y 15, MANZANA 1015, FRACCIONAMIENTO RICHARDSON VALLE DEL YAQUI, SUPERFICIE VEINTE HECTAREAS; COLINDA: NORTE, CUATROCIENTOS METROS LOTE 4 Y 5; SUR, CUATROCIENTOS METROS LOTES 24 Y 26; ESTE, QUINIENTOS METROS LOTE DIECISEIS; OESTE, QUINIENTOS METROS LOTE 13. SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE: DOSCIENTOS CUARENTA MIL NUEVOS PESOS. CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES, REMATE VERIFICARSE ONCE HORAS SIETE DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, LOCAL ESTE JUZGADO.- CIUDAD OBREGON, SONORA, MARZO 11 DE 1996. C. SECRETARIO SEGUNDO.- LIC. ALMA LORENIA HERNANDEZ

FIERROS.- RUBRICA.-  
A996 33 34 35

-----  
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DEL RAMO CIVIL  
CABORCA, SONORA

EDICTO :

RADICOSE JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 1573/92, PROMOVIDO POR ANA DEL REFUGIO PESQUEIRA LOPEZ, ENDOSATARIA EN PROCURACION DE EMPRESA PESQUEIRA HERMANOS, S.A. DE C.V., EN CONTRA DE IRENE PINO GRIJALVA. CONVOCASE A REMATE EN TERCER ALMONEDA A POSTORES Y ACREEDORES, A LAS 12:00 HORAS DEL DIA 30 DE MAYO DE 1996, DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: I).- LOTE DE TERRENO URBANO MARCADO CON EL NUMERO DOS DE LA MANZANA 36, LOCALIZADO EN CALLE JUAREZ S/N PITIQUITO, SONORA, DE SUPERFICIE 1506.86 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 34.00 METROS CON CALLE JUAREZ; SUR, 37.50 METROS CON RAMON CAÑEZ Y RIO ASUNCION; ESTE, 66.00 METROS CON RICARDO CAÑEZ Y ARSENIO ORTEGA; OESTE, 66.00 METROS CON RAMON CAÑEZ. SIENDO EL PRECIO BASE REMATE: \$33,828.70 (SON: TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO PESOS CON 70/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES MENOS EL 20% DE LA CANTIDAD ANTERIOR.- H. CABORCA, SONORA, ABRIL 12 DE 1996.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JOSE LUIS MERCADO CAMARENA.- RUBRICA.-

A997 33 34 35

-----  
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DEL RAMO CIVIL  
NOGALES, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA A REMATE. PRIMER ALMONEDA.- QUE EN EXPEDIENTE NUMERO 1608/95, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JOSE IGNACIO SIQUEIROS VALENZUELA CONTRA MARISELA LOPEZ PADILLA, EL C. JUEZ SEÑALA LAS TRECE HORAS DEL DIA TRECE DE MAYO DE 1996, PARA QUE TENGA LUGAR EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO EL REMATE DE LOS SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: A).- LOTE NUMERO 13, FRACCION NORTE COLONIA BARCELIA, MUNICIPIO DE SANTA ANA, SONORA, A 11 KILOMETROS DE LA CARRETERA SANTA ANA-CABORCA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, CON LOTE 5-A Y LOTE 20-A; AL SUR, CON LA CARRETERA SANTA ANA-CABORCA; AL ESTE, CON TERRENOS DE LA COLONIA BARCELIA; AL OESTE, CON FRACCION SUR DEL PREDIO EL TORO, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 102-01-753 HECTAREAS.- B).- SIGUIENTE BIEN: RANCHO CASA BLANCA, UBICADO A 10 KILOMETROS DE



LA CARRETERA SANTA ANA- CABORCA, MUNICIPIO DE SANTA ANA, SONORA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, CON 1140.00 METROS CON ALBERTO FIGUEROA; AL SUR, 1880.00 METROS CON EJIDO SANTA ANA; AL ESTE, 550.00, 320.00, 525.00 Y 550.00 CON ARROYO EL COYOTILLO Y JOSEFA ATONDO; AL OESTE, 1130.55, 00, 480.00 Y 550.00 CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 301-50-00 HECTAREAS. SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE ALCANCE A CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO PRECIO. SIENDO LA CANTIDAD DE: \$378,793.00 (TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.).- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS GUILLERMÓ FELIX CABRERA.- RUBRICA.-  
A998 33 34 35

-----  
JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :  
CONVOCATORIA DE REMATE. PRIMERA ALMONEDA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 1862/93, PROMOVIDO POR BANPAIS, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO MEXIVAL BANPAIS, EN CONTRA DE COLUMBA ESTRADA DE AMAYA, JESUS JOSE AMAYA GARCIA Y CAMERINA GARCIA GASTELUM. FIJANDESE LAS DIEZ HORAS DEL DIA CATORCE DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, TENGA LUGAR EL REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTES BIENES: LOTE 17, MANZANA S/D, CUARTEL FRENTE A CALLE JUAREZ, ENTRE LAS CALLES OAXACA Y SONORA, COLONIA CENTRO, CON SUPERFICIE DE 142.00 METROS CUADRADOS, CON LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES: NORTE, 27.280 METROS CON PROPIEDAD DE FRANCISCO MORENO; SUR, 26.900 METROS CON PROPIEDAD DE MOISES ACUÑA; ESTE, 4.820 METROS CON PROPIEDAD DE DOLORES LOPEZ; OESTE, 5.700 METROS CON CALLE JUAREZ. VALOR: \$164,000.00 M.N. (SON: CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.).- LOTE DE TERRENO NUMERO 31, MANZANA 129, UBICADO FRENTE A LA AVENIDA CINCO, ENTRE LAS CALLES GUADALUPE VICTORIA Y REFORMA, COLONIA JESUS GARCIA, CON SUPERFICIE DE 200.00 METROS CUADRADOS, CON LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES: NORTE, 10.00 METROS CON LOTE 14; SUR, 10.00 METROS CON AVENIDA CINCO; ESTE, 20 METROS CON LOTE 32; OESTE, 20.00 METROS CON LOTE 30. VALOR: \$189,500.00 M.N. (SON: CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.).- LOTE 18, MANZANA 48, UBICADO EN CALLE RAMON NORIEGA ESQUINA CON JOSE MARIA VALENCIA, COLONIA PALO VERDE, CON SUPERFICIE DE 343.00 METROS CUADRADOS, CON LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES: NORESTE, 12.52 METROS CON CALLE RAMON NORIEGA; SURESTE, 40.45

METROS CON LOTE 1; NOROESTE, 40.85 METROS CON CALLE JOSE MARIA VALENCIA; SUROESTE, 12.50 METROS CON LOTE 17. VALOR: \$230,000.00 M.N. (SON: DOSCIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.).- SERA POSTURA LEGAL PARA EL PRESENTE REMATE LAS DOS TERCERAS PARTES QUE CUBRA EL VALOR DEL AVALUO DE CADA INMUEBLE. CONVOQUESE A POSTORES Y ACREEDORES.- C. SECRETARIO AUXILIAR DE ACUERDOS.- LIC. YOLANDA MADRID GARCIA.- RUBRICA.-  
A999 33 34 35

-----  
JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :  
C. JUEZ CUARTO DEL RAMO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA, ORDENO SACAR REMATE PRIMERA ALMONEDA, EXPEDIENTE NUMERO 3599/95, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, MIGUEL ANGEL NAVARRETE CRUZ CONTRA SEÑOR MARTIN GOMEZ LOPEZ Y OTRA, SIGUIENTE BIEN: VEHICULO CHRYSLER, RAM 2500, PICK-UP, MODELO 1994, SERIE NUMERO 387HC36Z6RM531876, COLOR VERDE, CAPACIDAD MEDIA TONELADA. AVALUO: \$53,000.00 (CINCUENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.).- AL EFECTO, SEÑALO LAS DIEZ HORAS DEL 10 DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS. POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD ASIGNADA A DICHO BIEN. HERMOSILLO, SONORA, ABRIL 3 DE 1996.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JULIAN LEOS LARA.- RUBRICA.-  
A1000 33 34 35

-----  
JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :  
C. JUEZ SEGUNDO DEL RAMO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA, ORDENO SACAR REMATE PRIMERA ALMONEDA, EXPEDIENTE NUMERO 3025/94, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, ARAM WALTER BALOYAN BARBARA CONTRA CARLOS CAMPAMELENDREZ, SIGUIENTE BIEN: LOTE 28 Y CONSTRUCCION, MANZANA IV, FRACCIONAMIENTO MARGARITAS DE ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 122.50 METROS CUADRADOS, COLINDANDO: AL NORTE, 7.00 METROS CON CALLE BACERAC; AL SUR, 7.00 METROS CON LOTE 7; AL ESTE, 17.50 METROS CON LOTE 29; Y AL OESTE, 17.50 METROS CON LOTE 27. AVALUO: \$84,300.00 (OCHENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.). AL EFECTO, SEÑALO LAS DOCE TREINTA HORAS DEL SIETE DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS. POSTURA LEGAL DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD ASIGNADA.- HERMOSILLO, SONORA, ABRIL 2 DE 1996.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JESUS ALBERTO BARRAGAN NORIEGA.-

Nº 33

RUBRICA.-  
A1001 33 34 35-----  
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DEL RAMO CIVIL  
NOGALES, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA REMATE. PRIMER ALMONEDA.- EXPEDIENTE 831/94, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, S.A., EN CONTRA DE ISIDRO PADILLA ROMO. EL C. JUEZ SEÑALO LAS ONCE TREINTA HORAS DEL DIA SEIS DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PARA QUE SE SAQUE A REMATE PRIMER ALMONEDA SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: CASA NUMERO 52, DE LA CALLE LAGO TITICACA DE ESTA CIUDAD, ASI COMO TERRENO EN QUE SE ENCUENTRA CONSTRUIDA, QUE ES UNA FRACCION DE TERRENO QUE SE ENCUENTRA LOZALIZADA EN LA COLONIA BUENOS AIRES DE ESTA CIUDAD, SUPERFICIE DE 258.05 METROS CUADRADOS; MIDE Y COLINDA: NORTE, 17.15 METROS CON TERRENO PROPIEDAD DEL SEÑOR ALFONSO VILLASEÑOR MATIELLA; SUR, 20.00 METROS CON PROPIEDAD DE LA SEÑORA GUADALUPE LUNA MARTINEZ; ESTE, 14.60 METROS CON CALLE LAGO TITICACA; Y OESTE, 14.00 METROS CON PROPIEDAD DEL SEÑOR ALFONSO VILLASEÑOR MATIELLA. SIRVIENDO DE BASE PARA REMATE LA CANTIDAD DE: \$446,612.00 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS DOCE PESOS 00/100 M.N.), Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO.- LOTE DE TERRENO SUSCEPTIBLE DE CULTIVO DENOMINADO SAN ANTONIO ANTES TODOS SANTOS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE TUBUTAMA, SONORA, CON UNA SUPERFICIE DE 41-20-80 HECTAREAS; MIDE Y COLINDA: NORTE, 606.00 METROS CON MANUEL TRASLAVIÑA; AL SUR, 606.00 METROS CON ENRIQUE NORIEGA; Y AL OESTE, 680.00 METROS CON ARROYO EL BIZANI. SIRVIENDO DE BASE PARA REMATE LA CANTIDAD DE: \$835,150.00 (OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CIENTO CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO.- H. NOGALES, SONORA, ABRIL 8 DE 1996.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JUDITH ESPARZA LOZANO.- RUBRICA.-  
A1007 33 34 35

-----  
JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL  
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO:

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EXPEDIENTE NUMERO 1005/95 PROMOVIDO LICENCIADOS CARLOS HUMBERTO RODRIGUEZ ORTIZ Y HECTOR MANUEL ROBINSON VASQUEZ, APODERADOS GENERALES BANPAIS, S.A., CONTRA OSCAR RUVALCABA MALDONADO Y

MARIA DE LA LUZ ROMERO DE RUVALCABA, ORDENO REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: FRACCION CENTRAL DEL LOTE 40 Y FRACCION SUR DEL LOTE 39, MANZANA 7, URBANIZABLE 7, ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 90.00 METROS CUADRADOS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 6.00 METROS CON FRACCION NORTE DEL LOTE 39; AL SUR, EN 6.00 METROS CON CALLE HIDALGO; AL ESTE, EN 15.00 METROS CON FRACCION ESTE DE LOS LOTES 40 Y 39; Y AL OESTE, EN 15.00 METROS CON FRACCION OESTE DE LOS LOTES 40 Y 39; CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE \$160,552.00 (CIENTO SESENTA MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO DIA DIECISEIS DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, TRECE HORAS.- CIUDAD OBREGON, SONORA.- ABRIL 1 DE 1996.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JORGE ERNESTO SOTO DOMINGUEZ.- RUBRICA.-  
A1022 33 34 35

-----  
JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL  
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

SE ORDENA NOTIFICAR DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DICTADA CON FECHA 8 DE NOVIEMBRE DE 1994 EN EL EXPEDIENTE 2989/93, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANORO, S.A., EN CONTRA DE JAVIER VERDUGO GARZA.- PUNTOS RESOLUTIVOS.- PRIMERO.- LA PARTE ACTORA PROBO PLENAMENTE SU ACCION Y LA DEMANDADA NO SE OPUSO A LA EJECUCION; EN CONSECUENCIA: SEGUNDO.- SE CONDENA A LA PARTE DEMANDADA A PAGAR A LA ACTORA, EN EL PLAZO DE CINCO DIAS LA CANTIDAD DE: CATORCE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO NUEVOS PESOS 04/100 M.N., QUE POR SUERTE PRINCIPAL SE RECLAMA.- TERCERO.- SE CONDENA A LA PARTE DEMANDADA A PAGAR AL ACTOR LOS INTERESES LEGALES MORATORIOS A RAZON DE LO PACTADO EN EL DOCUMENTO BASE DE LA ACCION. POR CIENTO (SIC) Y LOS QUE SE SIGAN CAUSANDO HASTA LA TOTAL SOLUCION DEL ADEUDO.- CUARTO.- SE CONDENA A LA DEMANDADA AL PAGO DE LAS COSTAS DEL JUICIO, PREVIA SU LEGAL REGULACION.- QUINTO.- EN CASO DE NO DARSE CUMPLIMIENTO AL PRESENTE FALLO, HAGASE TRANCE Y REMATE DE LO SEQUESTRADO, EN SU OPORTUNIDAD Y CON SU PRODUCTO PAGUESE AL ACTOR LAS PRESTACIONES RECLAMADAS.- SEXTO.- LA CONDENA ESTABLECIDA EN ESTA SENTENCIA PODRA CUBRIRSE EN PESOS NUEVOS DE ACUERDO AL DECRETO ALUDIDO EN EL CONSIDERANDO TERCERO, EN UNA EQUIVALENCIA DE MIL PESOS ANTERIORES POR UN NUEVO PESO.-



NOTIFIQUESE EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 251-V DEL CODIGO PROCESAL CIVIL.- ASI LO RESOLVIO Y FIRMA EL C. JUEZ PRIMERO DEL RAMO CIVIL, LIC. GUADALUPE VON ONTIVEROS, ANTE EL SECRETARIO DE ACUERDOS QUE AUTORIZA Y DA FE.- DOY FE.- SE LE HACE SABER A LA PARTE DEMANDADA QUE CUENTA CON UN PLAZO DE TREINTA DIAS A PARTIR DE ESTA PUBLICACION PARA QUE HAGA VALER LO QUE A SU DERECHO CONVenga.- CIUDAD OBREGON, SONORA, MARZO 13 DE 1996.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MIREYA MARTINEZ ACUÑA.- RUBRICA.-  
A1008 33

-----  
JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL  
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :  
SE ORDENA NOTIFICAR DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DICTADA CON FECHA 8 DE NOVIEMBRE DE 1994, EN EL EXPEDIENTE 2987/93, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANORO, S.A., EN CONTRA DE JAVIER VERDUGO GARZA.- PUNTOS RESOLUTIVOS.- PRIMERO.- SATISFECHOS TODOS Y CADA UNO DE LOS PRESUPUESTOS PROCESALES NECESARIOS PARA LA EXISTENCIA JURIDICA Y VALIDEZ FORMAL DEL PRESENTE JUICIO SE ENTRA AL FONDO DE LA CONTROVERSIA PLANTEADA.- SEGUNDO.- SE CONDENA A JAVIER VERDUGO GARZA A CUBRIR EN FAVOR DE LA ACTORA LA SUMA DE: N\$14,292.35 (CATORCE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS NUEVOS PESOS 35/100 M.N.) POR CONCEPTO DE SUERTE PRINCIPAL, MAS EL PAGO DE LA CANTIDAD DE: N\$142.14 (CIENTO CUARENTA Y DOS NUEVOS PESOS 14/100 M.N.) DE INTERESES MORATORIOS GENERADOS HASTA EL DIA 06 DE AGOSTO DE 1993, MAS LOS INTERESES QUE SE SIGAN GENERANDO HASTA LA TOTAL LIQUIDACION DEL ADEUDO, ASI COMO TAMBIEN EL PAGO DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO CORRESPONDIENTE A LOS INTERESES MORATORIOS GENERADOS Y QUE SE SIGAN GENERANDO.- TERCERO.- SE CONDENA A LA PARTE DEMANDADA A CUBRIR EN FAVOR DE LA ACTORA LOS GASTOS Y COSTAS DEL JUICIO, PREVIA SU LEGAL REGULACION.- CUARTO.- PARA EL EVENTO DE QUE EL (OS) DEMANDADO (S) NO DE (N) CUMPLIMIENTO VOLUNTARIO AL PRESENTE FALLO DENTRO DEL PLAZO DE TRES DIAS, UNA VEZ QUE QUEDE FIRME LA PRESENTE RESOLUCION, HAGASE TRANCE Y REMATE DE BIENES DE SU PROPIEDAD Y CON SU PRODUCTO PAGO AL ACTOR DE LAS PRESTACIONES REFERIDAS.- NOTIFIQUESE EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 251-V DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES APLICADO SUPLETORIAMENTE A LA MATERIA MERCANTIL.- ASI LO RESOLVIO Y FIRMO LA C.

JUEZ PRIMERO DEL RAMO CIVIL LICENCIADA GUADALUPE VON ONTIVEROS, ANTE LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS, C. LIC. MIREYA MARTINEZ ACUÑA QUE AUTORIZA Y DA FE.- SE LE HACE SABER A LA PARTE DEMANDADA QUE CUENTA CON UN PLAZO DE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA PRESENTE PUBLICACION PARA QUE HAGA VALER LO QUE A SU DERECHO CONVenga.- CIUDAD OBREGON, SONORA, MARZO 13 DE 1996.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MIREYA MARTINEZ ACUÑA.- RUBRICA.-  
A1009 33

-----  
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO JUDICIAL DE PUERTO PEÑASCO,  
SONORA

EDICTO :  
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO FONDO SONORA PARA EMPRESAS DE SOLIDARIDAD EN CONTRA DE EMILIO MAGALLON RODRIGUEZ Y OTRA, EXPEDIENTE 267/94. CONVOCASE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA A POSTORES Y ACREEDORES, LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTIDOS DE MAYO PROXIMO, SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE 3, MANZANA 30, REGION SEGUNDA DEL FONDO LEGAL DE PUERTO PEÑASCO, SONORA; MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 35.00 METROS CON CALLE SIN NOMBRE; SUR, 35.00 METROS CON SOLAR 2; ESTE, 25.00 METROS CON SOLAR 3; OESTE, 25.00 METROS CON AVENIDA SIN NOMBRE. SUPERFICIE DEL TERRENO: 875.00 METROS CUADRADOS. PRECIO BASE REMATE: \$219,489.00 MONEDA NACIONAL.- POSTURA LEGAL CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL PRECIO.- C. SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. ROBERTO RAMIREZ OLGUIN.- RUBRICA.-  
A929 31 32 33

-----  
JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :  
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR NACIONAL FINANCIERA, S.N.C. INSTITUTO DE BANCA DE DESARROLLO COMO FIDUCIARIA EN EL FIDEICOMISO FONDO SONORA PARA EMPRESAS EN SOLIDARIDAD, POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL LIC. RAFAEL ARNOLDO SOTO SOTO, EXPEDIENTE NUMERO 2555/94, EN DONDE SE ORDENA REQUERIR A LOS CC. BLANCA ANGELICA TOPETE CALLEJA Y GILBERTO YEPEZ ALVARADO, A FIN DE QUE DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION, REALICE EL PAGO DE LA CANTIDAD DE 24,000.00 (SON: VEINTICUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.) POR CONCEPTO DE SUERTE PRINCIPAL MAS LOS INTERESES ORDINARIOS Y MORATORIOS VENCIDOS Y LOS GASTOS Y COSTAS QUE EL PRESENTE JUICIO ORIGINE, HASTA LA TOTAL

SOLUCION DEL MISMO, HACIENDOSELE SABER: QUE TIENE EL PRIMER DERECHO PARA SEÑALAR BIENES PARA EMBARGO, A FIN DE GARANTIZAR LAS PRESTACIONES RECLAMADAS MISMAS QUE SE PONDRAN EN DEPOSITO DE LA PERSONA QUE BAJO SU RESPONSABILIDAD DESIGNE EL ACTOR, APERCIBIDO DE QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI, ESTE DERECHO PASARA A LA PARTE ACTORA; ASIMISMO, PARA QUE EN DICHO TERMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO DE QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES, Y AUN LAS DE CARACTER PERSONAL SE LE HARAN CONFORME A DERECHO, HACIENDOLE DEL CONOCIMIENTO QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN EN ESTE JUZGADO. ASIMISMO, EMPLACESELE AL DEMANDADO PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION DE CONTESTACION A LA DEMANDA Y OpongA LAS EXCEPCIONES QUE TUVIERAN, APERCIBIDO QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI, SE LE TENDRA POR PERDIDO SU DERECHO.- PUBLICACION: BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y PERIODICO EL IMPARCIAL, POR TRES VECES CONSECUTIVAS.- HERMOSILLO, SONORA, MARZO 27 DE 1996.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JULIAN LEOS LARA.- RUBRICA.- A930 31 32 33

-----  
**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL  
 HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO :  
 CONVOCATORIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA.- QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 4999/93, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ROBERTO LEMMEN MEYER GONZALEZ, EN CONTRA DE COMERCIAL VILLARREAL DE JUAREZ, S.A. Y JESUS VILLARREAL ARGUELLES, EL C. JUEZ SEÑALO LAS DOCE TREINTA HORAS DEL DIA TREINTA DE ABRIL DE 1996, PARA QUE TENGA LUGAR LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA SOBRE EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE DE TERRENO Y CONSTRUCCIONES EN EL EDIFICADAS, CON UNA SUPERFICIE DE 141.05 METROS CUADRADOS, Y CON UNA SUPERFICIE DEL LOTE 16, MANZANA XVII DE LA AVENIDA DOCEAVA DE LA COLONIA LEY 57 DE ESTA CIUDAD, CUYAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SON LAS SIGUIENTES: AL NORTE, CON 9.10 METROS CON AVENIDA DOCEAVA; AL SUR, CON 9.10 METROS CON LOTE 23; AL ESTE, CON 15.50 METROS CON LOTE 15; AL OESTE, CON 15.50 CON LOTE 17. SIRVIENDO COMO BASE DEL REMATE LA CANTIDAD DE: \$136,800.00 (CIENTO TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), Y SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS

DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- HERMOSILLO, SONORA, MARZO 28 DE 1996.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JESUS ALBERTO BARRAGAN NORIEGA.- RUBRICA.- A931 31 32 33

-----  
**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
 DEL RAMO CIVIL  
 NOGALES, SONORA**

EDICTO :  
 CONVOCATORIA REMATE. PRIMER ALMONEDA.- EXPEDIENTE 804/91, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, S.A., EN CONTRA DE EGLADINA LIZARRAGA MURRIETA, EL C. JUEZ SEÑALO LAS TRECE HORAS DEL DIA OCHO DEL MES DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PARA QUE SE SAQUE A REMATE PRIMER ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: CASA HABITACION UBICADA EN MARIANO JIMENEZ NUMERO 668 DE LA COLONIA LOS VIRREYES EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, CON UNA SUPERFICIE DE 182.08 METROS CUADRADOS; MIDE Y COLINDA: NORTE, EN 8.00 METROS CON LOTE 25; SUR, EN 8.00 METROS CON CALLE MARIANO JIMENEZ; ESTE, EN 22.76 METROS CON LOTE 11; OESTE, EN 22.76 METROS CON LOTE 13. SIRVIENDO DE BASE PARA REMATE LA CANTIDAD DE: \$142,379.00 M.N. (CIENTO CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- H. NOGALES, SONORA, FEBRERO 7 DE 1996.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. VIVIANA EDITH PICOS ROSAS.- RUBRICA.- A937 31 32 33

-----  
**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
 DEL RAMO CIVIL  
 NOGALES, SONORA**

EDICTO :  
 CONVOCATORIA REMATE.- PRIMERA ALMONEDA.- EXPEDIENTE 265/92, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, S.A., EN CONTRA DE TOMAS GARCIA MORALES, EL JUEZ SEÑALO LAS ONCE TREINTA HORAS DEL DIA VEINTICINCO DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PARA QUE SE SAQUE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE DE TERRENO Y CONSTRUCCIONES MARCADO CON EL NUMERO CUATRO MANZANA 17, COLONIA MODERNA, UBICADO EN CALLE FRANCISCO ARRELOA(SIC) NUMERO 1274, CON SUPERFICIE DE 150.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 10.00 METROS CON FRACCION DE LOTE 3; SUR, 10.00 METROS CON

FRACCION LOTE 5; ESTE, 15.00 METROS CON FRACCION ESTE DE LOTE 4; OESTE, 15.00 METROS CON LOTE 18. SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE: N\$58,687.50 (CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE NUEVOS(SIC) PESOS 50/100 MONEDA NACIONAL), Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. JUDITH ESPARZA LOZANO.- RUBRICA.-  
A938 31 32 33

-----  
**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL  
CIUDAD OBREGON, SONORA**

EDICTO :  
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 1356/94, PROMOVIDO LICENCIADO CARLOS HUMBERTO RODRIGUEZ ORTIZ, APODERADO DE BANCO DEL ATLANTICO, S.A., CONTRA EVANGELINA OROZ DE LA ROCHA. ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE.- INMUEBLE Y SUS CONSTRUCCIONES, UBICADO LOTE 13, MANZANA 31, COLONIA PRIMERO DE MAYO ESTA CIUDAD, SUPERFICIE DE 162.06 METROS CUADRADOS; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 17.75 METROS LOTE 12; SUR, 17.75 METROS LOTE 14; ESTE, 9.13 METROS CALLE COCORIT; Y OESTE, 9.13 METROS LOTE 18. CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE: \$65,000.00 (SESENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO DIA SIETE DE MAYO AÑO EN CURSO, ONCE HORAS.- CIUDAD OBREGON, SONORA, MARZO 25 DE 1996.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- C. CARMEN A. DIAZ GALLARDO.- RUBRICA.-  
A941 31 32 33

-----  
**JUICIOS DECLARATIVOS DE  
PROPIEDAD**

**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL  
CIUDAD OBREGON, SONORA**

EDICTO :  
JOSE FCO. GURROLA BUELNA, PROMOVIÓ JURISDICCION VOLUNTARIA ACREDITAR PROPIEDAD POR PRESCRIPCION POSITIVA DE FRACCION SURESTE LOTE 27 MANZANA 18 COLONIA CUMURIPA, CIUDAD OBREGON, SUPERFICIE 126.875 METROS CUADRADOS, COLINDANCIAS Y MEDIDAS: NORTE, 7.25 METROS CON FRACCION NORESTE MISMO LOTE 27; SUR, 7.25 METROS CON CALLEJON 16 DE SEPTIEMBRE; ESTE, 17.50 METROS LOTE 26; OESTE, 17.50 METROS FRACCION SUROESTE MISMO LOTE 27. TESTIMONIAL VERIFICARSE 13:00 HORAS 9 DE MAYO 1996. EXPEDIENTE NUMERO 1424/94.-

SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.-  
LIC. OLIVIA GPE. ELIAS RUIZ.- RUBRICA.-  
A894 30 33 36

-----  
**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DEL RAMO CIVIL**

**DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA**

EDICTO :  
JOSE MIGUEL LOREDO MONTEALVO PROMOVIÓ ESTE JUZGADO DILIGENCIA DE JURISDICCION VOLUNTARIA PRESCRIPCION ADQUISITIVA A SU FAVOR SOBRE LOTE 7, MANZANA 9, DE LA COLONIA ADOLFO DE LA HUERTA DE ESTA CIUDAD, SUPERFICIE DE 200.00 METROS CUADRADOS; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 10.00 METROS CON PROPIEDAD DE LUIS URSUA SOSA; SUR, 10.00 METROS CON CALLE SIN NOMBRE; ESTE, 20.00 METROS CON PROPIEDAD DE GUILLERMO DIAS(SIC) C.; OESTE, 20.00 METROS CON PROPIEDAD DE ALFONSO RIOS M.- INFORMACION TESTIMONIAL RECIBASE ESTE JUZGADO, A LAS NUEVE HORAS DEL DIA OCHO DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, CITASE COLINDANTES Y PERSONAS CREANSE DERECHO, PRESENTARSE A DEDUCIRLO ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 483/96.- GUAYMAS, SONORA, MARZO 29 DE 1996.- LA C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. CARMEN GONZALEZ TERAN.- RUBRICA.-  
A915 30 33 36

-----  
**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DEL RAMO CIVIL**

**DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA**

EDICTO :  
JUICIO JURISDICCION VOLUNTARIA, PROMOVIDA POR ERNESTO JESUS ZARAGOZA DECIMA, PROMOVIÓ DILIGENCIA DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA SU FAVOR SOBRE LOTE DE TERRENO URBANO Y SUS CONSTRUCCIONES UBICADO EN LA MANZANA 128 LOTE NUMERO 12 DEL FRACCIONAMIENTO LAS PLAYITAS DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE TOTAL DE 1000.00 METROS CUADRADOS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 25.00 METROS CON AVENIDA VI; SUR, 25.00 METROS CON LOTE NUMERO II; ESTE, 40.00 METROS CON LOTE NUMERO 3; OESTE, 40.00 METROS CON LOTE NUMERO 1. INFORMACION TESTIMONIAL RECIBASE ESTE JUZGADO A LAS NUEVE HORAS DEL DIA QUINCE DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, CITASE COLINDANTES Y PERSONAS CREANSE DERECHO, PRESENTARSE A DEDUCIRLO, ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 521/96.- GUAYMAS, SONORA, ABRIL 1 DE 1996.- LA C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. CARMEN GONZALEZ TERAN.- RUBRICA.-  
A1005 33 36 39

Nº 33

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DEL RAMO CIVIL  
NOGALES, SONORA

EDICTO :  
EXPEDIENTE 223/96, JUAN MANUEL MORALES TORRES, PROMOVIO PRESCRIPCION ADQUISITIVA FAVOR SIGUIENTE BIEN: INMUEBLE LOCALIZABLE COLONIA BUENOS AIRES ESTA CIUDAD SUPERFICIE 237.90 METROS CUADRADOS: NORTE, 14.60 METROS PROPIEDAD GUADALUPE TORRES; SUR, 14.60 METROS PROPIEDAD ROSENDO SOTO; ESTE, 16.30 METROS PROPIEDAD LUCIO ARMENTA; OESTE, 16.30 METROS LAGO DE CHAPALA. TESTIMONIAL CATORCE HORAS TREINTA ABRIL MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.- C. SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. RAFAEL ANDRADE BUJANDA.- RUBRICA.-  
A1002 33 34 35

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DEL RAMO CIVIL  
NOGALES, SONORA

EDICTO :  
EXPEDIENTE 465/96, ELIZABETH VAZQUEZ RAMIREZ, PROMOVIO PRESCRIPCION ADQUISITIVA, FAVOR SIGUIENTE BIEN: INMUEBLE LOCALIZABLE COLONIA MUNICIPAL ESTA CIUDAD SUPERFICIE 186.00 METROS CUADRADOS: NORTE, 21.45 METROS CALLE SIDAR; SUR, 20.00 METROS PROPIEDAD JUANA TORRES; ESTE, 11.10 METROS PROPIEDAD JESUS JIMENEZ; OESTE, 7.50 METROS MERCEDES MARTINEZ. TESTIMONIAL TRECE HORAS SEIS MAYO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JUDITH ESPARZA LOZANO.- RUBRICA.-  
A1003 33 34 35

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :  
LA C. MARIA TERESA ACOSTA GALAVIZ, PROMOVIO ANTE JUZGADO PRIMERO CIVIL, DEMANDANDO VIA ORDINARIA CIVIL, JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD CONTRA SONIA MARROQUIN JIMENEZ, DENTRO EXPEDIENTE 141/96 EMPLAZANDOLA A JUICIO. HACIENDOSELE SABER: TIENE TREINTA DIAS A PARTIR ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR DEMANDA, O PONER DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER, SEÑALANDO DOMICILIO DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDA DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES SE LE HARAN POR ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO, COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA.- HERMOSILLO, SONORA, ABRIL 12 DE 1996.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.-

LIC. RENE SANCHEZ CADENA.- RUBRICA.-  
A1004 33 34 35

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO JUDICIAL ALAMOS, SONORA

EDICTO :  
JUAN RAMON ARGUELLES VILCHES, PROMOVIO JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD A FIN DECLARE PRESCRITO A SU FAVOR EL PREDIO RUSTICO DENOMINADO "PIEDRA CARGADA" UBICADO EN LA COMISARIA DE MACOYAHUI, CON SUPERFICIE DE 93-84-59 HECTAREAS Y LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS: NORTE, ERNESTO VILCHES ARGUELLES Y EJIDO NAHUIBAMPO; SUR, EJIDO NAHUIBAMPO Y FAUSTO LOPEZ GUTIERREZ; ESTE, ANTONIA BACASEGUA VDA. DE CONTRERAS; Y OESTE, JOSE PEDRO GARCIA P. TESTIMONIAL CELEBRARSE 10:00 HORAS 02 MAYO 1996. EXPEDIENTE 99/96.- EL SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. ALBA IMELDA VELAZQUEZ ACOSTA.- RUBRICA.-  
A955 32 33 34

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DEL RAMO CIVIL  
NOGALES, SONORA

EDICTO :  
EXPEDIENTE 404/96. BLANCA ESTHELA MONTES OROZCO, PROMOVIO PRESCRIPCION ADQUISITIVA FAVOR SIGUIENTE BIEN INMUEBLE LOCALIZABLE FUNDO LEGAL ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE 170 METROS CUADRADOS: NORTE, 10.00 METROS TERRENO MUNICIPAL; SUR, 10.00 TERRENO MUNICIPAL; ESTE, 17.00 METROS TERRENO; OESTE, 17.00 CON CALLEJON DE TRANSITO. TESTIMONIAL ONCE HORAS CATORCE MAYO 1996.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS GUILLERMO FELIX CABRERA.- RUBRICA.-  
A957 32 33 34

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DEL RAMO CIVIL  
NOGALES, SONORA

EDICTO :  
EXPEDIENTE 405/96. J.V. PRESCRIPCION ADQUISITIVA PROMOVIO RAMON MOLINA ARMENTA, OBJETO PRESCRIBIR SIGUIENTE BIEN: INMUEBLE IDENTIFICADO FRACCION NORTE LOTE 7, MANZANA 517, SITO EN CALLE ELEFANTES NUMERO 120, COLONIA BELLA VISTA, ESTA CIUDAD, SUPERFICIE TOTAL 286.00 METROS CUADRADOS MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, EN 26.00 METROS CON LOTE 7, MANZANA 517 CON PROPIEDAD DE CARMEN ESPINOZA MARTINEZ; AL SUR, EN 26.00 METROS RESTO LOTE 7 MISMO PROMOVENTE; AL ESTE, EN 11.00 METROS



LOTE 5, MANZANA 517 PROPIEDAD DE DANIEL ESTRADA; Y AL OESTE, EN 11.00 METROS CON CALLE SELVA. RECEPCION INFORMACION TESTIMONIAL LAS CATORCE HORAS DIA DOS DE MAYO AÑO EN CURSO, HACIENDOSE CONOCIMIENTO INTERESADOS PASAR ESTE JUZGADO DEDUCIR SUS DERECHOS.- H. NOGALES, SONORA, MARZO 26 DE 1996.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. LIC. JUDITH ESPARZA LOZANO.- RUBRICA.-  
A958 32 33 34

-----  
JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL  
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :  
JUICIO JURISDICCION VOLUNTARIA DECLARATIVO PROPIEDAD EXPEDIENTE 579/96 PROMOVIDO SOCORRO MENDOZA DIVENI, ACREDITAR POSESION LOTES 5, 6 Y FRACCION DEL 7, MANZANA 48 DE ESPERANZA, SONORA, SUPERFICIE 890.00 METROS CUADRADOS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 40.00 METROS, FRACCION LOTE 7; SUR, 40.00 METROS, LOTE 4; ESTE, 21.50 METROS, LOTES 14, 15 Y 16; OESTE, 23.00 METROS CALLE GUERRERO. TESTIMONIAL VERIFICARASE LOCAL ESTE JUZGADO ONCE HORAS 3 MAYO 1996.- CIUDAD OBREGON, SONORA, ABRIL 1 DE 1996.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JORGE ERNESTO SOTO DOMINGUEZ.- RUBRICA.-  
A972 32 33 34

-----  
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DEL RAMO CIVIL  
NOGALES, SONORA

EDICTO :  
EXPEDIENTE 318/96, BLANCA ARIZPE, PROMOVIO PRESCRIPCION ADQUISITIVA FAVOR SIGUIENTE BIEN: INMUEBLE LOCALIZABLE COLONIA MODERNA ESTA CIUDAD SUPERFICIE 125.00 METROS CUADRADOS: NORTE, 15.00 METROS CALLEJON SERVICIO; SUR, 15.00 METROS PROPIEDAD RUBEN ARIZPE; ESTE, 10.00 METROS CALLE TRIUNFO; OESTE, 5.00 METROS PROPIEDAD RUBEN ARIZPE. TESTIMONIAL DOCE HORAS CATORCE MAYO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. VIVIANA EDITH PICOS ROSAS.- RUBRICA.-  
A984 32 33 34

-----  
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DEL RAMO CIVIL  
NOGALES, SONORA

EDICTO :  
EXPEDIENTE 403/96, SERGIO CRUZ MARTINEZ, PROMOVIO PRESCRIPCION ADQUISITIVA, FAVOR SIGUIENTE BIEN: INMUEBLE LOCALIZABLE COLONIA ESPERANZA ESTA

CIUDAD SUPERFICIE 884.00 METROS CUADRADOS: NORTE, 59.40 METROS CALLE BRASIL; SUR, 56.80 METROS CALLEJON SERVICIO; ESTE, 17.00 METROS CALLEJON SERVICIO; OESTE, 8.20 METROS CALLEJON PASO. TESTIMONIAL DIEZ HORAS DIEZ MAYO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JUDITH ESPARZA LOZANO.- RUBRICA.-  
A985 32 33 34

-----  
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DEL RAMO CIVIL  
NOGALES, SONORA

EDICTO :  
EMPLAZAMIENTO A: AGUSTIN CORTEZ CHAVEZ, DENTRO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL DE PRESCRIPCION POSITIVA, PROMOVIDA POR EDUARDO BECERRIL RUIZ, HACIENDOSELE SABER: QUE CUENTA CON UN TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA PRODUCIR CONTESTACION DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO 1594/95.- H. NOGALES, SONORA, ABRIL 9 DE 1996.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS GUILLERMO FELIX CABRERA.- RUBRICA.-  
A986 32 33 34

-----  
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DEL RAMO CIVIL  
NOGALES, SONORA

EDICTO :  
EXPEDIENTE 1788/95, MARIA JULIA ROBLES ARMENTA DE PALAZUELOS PROMOVIO PRESCRIPCION ADQUISITIVA, FAVOR SIGUIENTE BIEN: LOTE DE TERRENO URBANO UBICADO EN LA COLONIA DEL VALLE DE ESTA CIUDAD, MISMO QUE CUENTA CON LA SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 21.95 METROS CON LOTE NUMERO 17; SUROESTE, 39.90 METROS CON CALLE ALBERTO FIGUEROA; SURESTE, 29 METROS CON LOTE NUMERO 14; ESTE, 7.60 METROS CON LOTE NUMERO 20; OESTE, 5.00 METROS CON CALLE ALBERTO FIGUEROA. CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 453.80 METROS CUADRADOS. TESTIMONIAL ONCE HORAS DEL DIA TREINTA DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.- SECRETARIA SGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. VIVIANA EDITH PICOS ROSAS.- RUBRICA.-  
A987 32 33 34

-----  
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DEL RAMO CIVIL  
NOGALES, SONORA

EDICTO :  
EXPEDIENTE 422/96, FRANCISCA ALCARAZ ORDUNO, PROMOVIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD FAVOR SIGUIENTE BIEN:



INMUEBLE LOCALIZABLE COLONIA VILLA SONORA, CALLE TECOLOTES NUMERO 73, ESTA CIUDAD CON SUPERFICIE 80.270 METROS CUADRADOS: NORTE, 8.15 METROS CUADRADOS COLINDA ARROYO; SUR, 8.15 METROS CUADRADOS FCA. ALCARAZ ORDUNO, CALLE TECOLOTES NUMERO 73; ESTE, 9.70 METROS CUADRADOS RAYMUNDO FLORES, TECOLOTES NUMERO 75; OESTE, 9.70 METROS CUADRADOS GUADALUPE FLORES DE ROMERO, TECOLOTES NUMERO 71. TESTIMONIAL DOCE HORAS VEINTIDOS MAYO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS GUILLERMO FELIX CABRERA.- RUBRICA.-  
A1006 33 34 35

-----  
JUZGADO CIVIL DE CARACTER  
SUPERNUMERARIO  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :  
SE RADICO EN ESTE JUZGADO JUICIO DE JURISDICCION VOLUNTARIA (DECLARATIVO DE PROPIEDAD), CON NUMERO DE EXPEDIENTE 1158/95, PROMOVIDO POR MARIA GUADALUPE MORENO VALLES, SOBRE PREDIO UBICADO EN ESTE MUNICIPIO, CON UNA SUPERFICIE DE 145.04 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 14.80 METROS CON PROPIEDAD DE MIRNA NORMA MORENO VALLES; AL SUR, EN 14.80 METROS CON ANDADOR DEL BORDO; AL ESTE, EN 9.80 METROS CON ANDADOR NACORI; Y AL OESTE EN 9.80 CON ARROYO PALOVERDE O DE LAS VIBORAS. PRUEBA TESTIMONIAL A VERIFICARSE EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO EL DIA 29 DE ABRIL DE 1996, A LAS 13:00 HORAS.- HERMOSILLO, SONORA, SEPTIEMBRE 14 DE 1995.- C. SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. ROSALBINA SALGADO CONTRERAS.- RUBRICA.-  
A925 31 32 33

-----  
**JUICIOS DE NULIDAD DE  
MATRIMONIO**

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
SUPERNUMERARIO DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :  
EMPLAZAR A: ANTONIO GUTIERREZ VALLE.- RADICOSE JUICIO DE NULIDAD DE MATRIMONIO PROMOVIÓ CELINA WALTER PADILLA, HACIENDOSELE SABER: QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR DEMANDA, O PONER DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER, SEÑALANDO DOMICILIO DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS

PERSONALES SE LE HARAN POR ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO. COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA. EXPEDIENTE NUMERO S-1263/95.- HERMOSILLO, SONORA, ENERO 12 DE 1996.- C. SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. DORA ALICIA GUZMAN CEPEDA.- RUBRICA.-  
A933 31 32 33

-----  
**JUICIOS DE LA PERDIDA DE LA  
PATRIA POTESTAD**

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DEL RAMO CIVIL  
H. NOGALES, SONORA

EDICTO :  
EMPLAZAMIENTO A: ADELA GUZMAN Y MARCO ANTONIO FELIX; DENTRO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL (PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD), EXPEDIENTE NUMERO 1628/95 PROMOVIDO POR MARIA ELENA NIEBLA, EN SUS CONTRAS, SE LES HACE SABER QUE CUENTAN CON UN TERMINO DE TREINTA DIAS, PRODUZCAN CONTESTACION DEMANDA, COPIAS DE TRASLADO SU DISPOSICION EN SECRETARIA DE ACUERDOS.- H. NOGALES, SONORA.- MARZO 28 DE 1996.- C. SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. RAFAEL ANDRADE BUJANDA.- RUBRICA.-  
A988 32 33 34

-----  
**AVISOS NOTARIALES**

NOTARIA PUBLICA NUMERO 85  
CIUDAD OBREGON, SONORA

AVISO NOTARIAL :  
POR ESCRITURA 5932, DEL 18 DE AGOSTO DE 1995, OTORGADA EN LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 85, A MI CARGO, SE HIZO CONSTAR RADICACION SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DE RAMON LEAL LARA, QUE OTORGO LA HEREDERA ANA MARIA MORALES ROSALES, ACEPTO LA HERENCIA, SE RECONOCIERON SUS DERECHOS Y ACEPTO EL CARGO DE ALBACEA, PROTESTANDO SU FIEL Y LEGAL DESEMPEÑO Y PROCEDERA AL INVENTARIO. HAGO PUBLICO LO ANTERIOR CONFORME AL ARTICULO 829, CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE SONORA.- CIUDAD OBREGON, SONORA, MARZO 14 DE 1996.- NOTARIO PUBLICO NUMERO 85.- LIC. JOSE CASTELL ESTRADA.- RUBRICA.-  
A892 30 33

**JUICIOS TESTAMENTARIOS E  
INTESTAMENTARIOS**

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :  
SE RADICA JUICIO SUCESORIO  
INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA DE  
JESUS ZAMUDIO TORRES. CONVOQUESE  
QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA,  
DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS  
ONCE HORAS DEL DIA VEINTICUATRO DE  
ABRIL 1996, LOCAL ESTE JUZGADO.  
EXPEDIENTE NUMERO N-394/96.- C.  
SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.-  
LIC. GUADALUPE MANZANARES LUNA.-  
RUBRICA.-  
A888 30 33

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
SUPERNUMERARIO DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :  
SE RADICA JUICIO SUCESORIO  
INTESTAMENTARIO A BIENES DE VICTOR  
LIZARRAGA DELGADO Y TESTAMENTARIO  
A BIENES DE INES DOMINGUEZ LOPEZ  
DE LIZARRAGA. CONVOQUESE QUIENES  
CREANSE DERECHO HERENCIA Y ACREEDORES,  
DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS  
10 HORAS DIA 25 ABRIL 1996, LOCAL  
ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO  
S-252/96.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE  
ACUERDOS.- LIC. EMMA ASTIAZARAN  
ESPINOSA.- RUBRICA.-  
A889 30 33

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO FAMILIAR  
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :  
SE RADICA JUICIO SUCESORIO  
TESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA  
LEONOR GARCIA LEYVA VDA. DE PORTILLO,  
O LEONOR GARCIA LEYVA VDA. DE  
PORTILLO. CONVOQUESE QUIENES CREANSE  
DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO.  
JUNTA HEREDEROS DIEZ HORAS DIA  
VEINTINUEVE DE ABRIL DE 1996, LOCAL  
ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO  
(ILEGIBLE).- C. SECRETARIO PRIMERO DE  
ACUERDOS.- LIC. MARIA CORONA BRICEÑO.-  
RUBRICA.-  
A896 30 33

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :  
SE RADICA JUICIO SUCESORIO  
INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA

GLORIA BALLESTEROS BALLESTEROS.  
CONVOQUESE QUIENES CREANSE  
DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO.  
JUNTA DE HEREDEROS ONCE HORAS DEL  
DIA VEINTIDOS DE MAYO 1996, LOCAL  
ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO  
N-428/96.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE  
ACUERDOS.- LIC. GUADALUPE MANZANARES  
LUNA.- RUBRICA.-  
A897 30 33

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DEL RAMO CIVIL

DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA  
EDICTO :  
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO  
A BIENES DE PEDRO LOPEZ LEDEZMA.  
CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO  
HERENCIA, DEDUCIRLO TERMINOS. JUNTA  
DE HEREDEROS CELEBRARSE DOCE  
HORAS DEL DIA TREINTA DE ABRIL  
DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS,  
ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO  
358/96.- GUAYMAS, SONORA, MARZO 12  
DE 1996.- LA C. SECRETARIA SEGUNDA  
DE ACUERDOS.- LIC. MARIA LOURDES  
CELAYA FIGUEROA.- RUBRICA.-  
A906 30 33

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :  
SE RADICA JUICIO SUCESORIO  
INTESTAMENTARIO A BIENES DE BERNABE  
RIOS TORRES. CONVOQUESE QUIENES  
CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO  
JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS A LAS  
ONCE HORAS DEL DIA QUINCE DE MAYO  
DEL AÑO EN CURSO, LOCAL ESTE JUZGADO.  
EXPEDIENTE NUMERO N-133/96.- C.  
SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.-  
LIC. ANA ELSA MAYTORENA VALDEZ.-  
RUBRICA.-  
A907 30 33

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
RAMO CIVIL  
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO :  
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA RAMO  
CIVIL RADICOSE JUICIO SUCESORIO  
INTESTAMENTARIO BIENES ABEL OCHOA  
VALENZUELA. CONVOQUESE HEREDEROS  
ACREEDORES DEDUCIR DERECHOS. JUNTA  
HEREDEROS LOCAL ESTE JUZGADO, ONCE  
HORAS VEINTITRES DE ABRIL DEL AÑO EN  
CURSO. EXPEDIENTE NUMERO 430/93.- SAN  
LUIS RIO COLORADO, SONORA, MARZO 22 DE  
1996.- LA C. SECRETARIA SEGUNDA DE  
ACUERDOS.- LIC. TERESA SANDOVAL  
RODRIGUEZ.- RUBRICA.-  
A908 30 33

N° 33

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO  
INTESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCO  
ALBERTO CLAUSEN BUSTILLO. CONVOQUESE  
QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA,  
DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS 12:00  
HORAS DEL DIA 23 DE ABRIL DE 1996, LOCAL  
ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO  
N-454/96.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE  
ACUERDOS.- LIC. GUADALUPE MANZANARES  
LUNA.- RUBRICA.-  
A916 30 33

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DEL RAMO CIVIL  
DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO :

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A  
BIENES DE FRANCISCA VARGAS CONTRERAS.  
CONVOCASE QUIENES CREANSE DERECHO  
HERENCIA DEDUCIRLO TERMINOS. JUNTA DE  
HEREDEROS CELEBRARSE NUEVE HORAS DEL  
DIA VEINTICINCO DE ABRIL DE MIL  
NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, ESTE  
JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 447/96.-  
GUAYMAS, SONORA, MARZO 12 DE 1996.- LA  
SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC.  
CARMEN GONZALEZ TERAN.- RUBRICA.-  
A919 30 33

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO  
INTESTAMENTARIO A BIENES DE OLIVIER LOUIS  
GILLES BRIES GOMANT. CONVOQUESE QUIENES  
CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO  
JUICIO. JUNTA HEREDEROS A LAS DOCE HORAS  
DEL DIA VEINTITRES ABRIL 1996, LOCAL ESTE  
JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO N-837/95.- C.  
SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ANA  
ELSA MAYTORENA VALDEZ.- RUBRICA.-  
A920 30 33

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DEL RAMO CIVIL  
CABORCA, SONORA

EDICTO :

RADICOSE JUICIO SUCESORIO  
INTESTAMENTARIO A BIENES DE AMELIA  
GONZALEZ LOPEZ. CONVOQUESE QUIENES  
CREANSE CON DERECHO A HERENCIA Y  
ACREEDORES, COMPAREZCAN ESTE JUZGADO  
DEDUCIR DERECHOS. JUNTA HEREDEROS  
NOMBAMIENTO DE ALBACEA CELEBRARSE  
DIEZ HORAS VEINTITRES DE ABRIL DE 1996,  
EXPEDIENTE 197/96.- C. SECRETARIO PRIMERO

DE ACUERDOS.- LIC. JOSE LUIS MERCADO  
CAMARENA.- RUBRICA.-  
A923 30 33

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO FAMILIAR  
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO:

SE RADICA JUICIO SUCESORIO  
INTESTAMENTARIO A BIENES DE SANTOS  
SANDOVAL BOTELLO, CONVOQUESE QUIENES  
SE CREAM DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO  
JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS A LAS 10:00  
HORAS DEL DIA VEINTICUATRO DE ABRIL DE  
MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, EN EL  
LOCAL DE ESTE JUZGADO, BAJO EXPEDIENTE  
NUMERO 26/96. SECRETARIA SEGUNDA DE  
ACUERDOS.- LIC. INES GPE. ARANGURE LOPEZ.-  
RUBRICA.-  
A924 30 33

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO FAMILIAR  
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO  
INTESTAMENTARIO A BIENES DE JESUS  
DOMINGUEZ DOMINGUEZ. CONVOQUESE  
QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA,  
DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS  
07 DE MAYO DE 1996, A LAS ONCE HORAS,  
LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE  
NUMERO 244/96.- C. SECRETARIO SEGUNDO  
DE ACUERDOS.- LIC. INES GUADALUPE  
ARANGURE LOPEZ.- RUBRICA.-  
A1010 33 36

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DEL RAMO CIVIL  
DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO :

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO  
A BIENES DE JUAN BRICEÑO HERRERA.  
CONVOCASE QUIENES CREANSE DERECHO  
HERENCIA, DEDUCIRLO TERMINOS. JUNTA  
DE HEREDEROS CELEBRARSE NUEVE  
HORAS DIA TRECE DE MAYO DEL AÑO EN  
CURSO, ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE  
535/96.- GUAYMAS, SONORA, ABRIL 3 DE  
1996.- LA C. SECRETARIA PRIMERA DE  
ACUERDOS.- LIC. CARMEN GONZALEZ TERAN.-  
RUBRICA.-  
A1011 33 36

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DEL RAMO CIVIL  
NOGALES, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO  
INTESTAMENTARIO A BIENES DE RAYMUNDO  
AGUIRRE CASTILLO. CONVOQUESE QUIENES  
CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO  
JUICIO. JUNTA HEREDEROS TRECE HORAS

DIEZ DE MAYO AÑO EN CURSO, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1498/92.- H. NOGALES, SONORA, ABRIL 10 DE 1996.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS GUILLERMO FELIX CABRERA.- RUBRICA.-  
A1013 33 36

-----  
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO JUDICIAL DE PUERTO PEÑASCO,  
SONORA

EDICTO :  
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE SOCORRO GRIJALVA VILLA VIUDA DE CORDOVA. EXPEDIENTE 103/96, CONVOCASE A QUIENES CONSIDERENSE DERECHO HERENCIA, FIN DEDUCIR DERECHO CORRESPONDIENTE. FUNDAMENTO ARTICULO 771 CODIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE. JUNTA HEREDEROS RESPECTIVA TENDRA LUGAR ESTE H. JUZGADO LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTIOCHO DE MAYO PROXIMO.- PUERTO PEÑASCO, SONORA, MARZO 27 DE 1996.- C. SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. ROBERTO RAMIREZ OLGUIN.- RUBRICA.-  
A1014 33 36

-----  
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
SUPERNUMERARIO DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :  
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ROSALIO RIVAS MENDEZ. CONVOCASE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS LAS DIEZ HORAS DEL SEIS DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO S-401/96.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. DORA ALICIA GUZMAN CEPEDA.- RUBRICA.-  
A1015 33 36

-----  
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :  
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCA HERNANDEZ SAMANIEGO. CONVOCASE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS 12 HORAS DEL DIA 28 DE MAYO DE 1996, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO N-463/96.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ANA ELSA MAYTORENA VALDEZ.- RUBRICA.-  
A1017 33 36

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO FAMILIAR  
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :  
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RUBEN JAVIER GODOY RODRIGUEZ, QUIEN TAMBIEN SE HACIA LLAMAR RUBEN RODRIGUEZ GODOY Y RUBEN GODOY RODRIGUEZ. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS 10:00 HORAS DEL DIA 22 DE MAYO DE 1996, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 247/96.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. MARIA CORONA BRICEÑO.- RUBRICA.-  
A1018 33 36

-----  
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
RAMO CIVIL  
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO :  
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DE ESTA CIUDAD. RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA DE JESUS MARTINEZ PERALTA Y PATROCINIO LOZOYA, PROMOVIDO POR PORFIRIO LOZOLA MARTINEZ. CITASE A ACREEDORES Y HEREDEROS A DEDUCIR DERECHOS ARTICULO 772 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO. CELEBRACION JUNTA DE HEREDEROS SEÑALADA PARA EL DIA VEINTE DE MAYO A LAS TRECE TREINTA HORAS DEL AÑO DE 1996. EXPEDIENTE NUMERO 491/96.- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, MARZO 15 DE 1996.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA TERESA OLGUIN MUNGUA.- RUBRICA.-  
A1019 33 36

-----  
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DEL RAMO CIVIL  
DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO :  
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE REMIGIO CRUZ VALENZUELA. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS 9:00 HORAS DEL DIA SEIS DEL MES DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, MISMA QUE TENDRA LUGAR EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA, DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO 325/96.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. CARMEN GONZALEZ TERAN.- RUBRICA.-  
A1020 33 36



Nº 33

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
SUPERNUMERARIO DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO  
INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA  
TALPA ACOSTA CANIZALEZ. CONVOQUESE  
QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA,  
DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS  
DOCE HORAS DEL DIA SEIS DE MAYO DEL  
AÑO EN CURSO, LOCAL ESTE JUZGADO.  
EXPEDIENTE NUMERO S-488/96.- C. SECRETARIA  
SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. EMMA  
ASTIAZARAN ESPINOSA.- RUBRICA.-  
A1021 33 36

### JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO FAMILIAR  
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

C. MARTHA YOLANDA PEREZ HIGUERA.-  
BAJO EXPEDIENTE NUMERO 2463/95,  
RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL  
(DIVORCIO NECESARIO) PROMOVIDO POR  
JORGE REYES CATARINA CONTRA USTED  
EMPLAZANDOLE CONTESTE DEMANDA  
DIEZ DIAS AUMENTADOS EN TREINTA  
DIAS MAS A PARTIR ULTIMA PUBLICACION  
EDICTOS Y SEÑALE DOMICILIO ESTA  
CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR  
NOTIFICACIONES, APERCIBIDO NO  
HACERLO, LAS SUBSECUENTES Y AUN  
LAS PERSONALES SE HARAN ESTRADOS  
DE ESTE JUZGADO QUEDANDO COPIA  
SIMPLE DE TRASLADO EN ESTA SECRETARIA  
A SU DISPOSICION.-CIUDAD OBREGON,  
SONORA, FEBRERO 29 DE 1996.- SECRETARIA  
PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA CORONA  
BRISEÑO.-RUBRICA.-  
A940 31 32 33

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

EMPLAZAR A: ADUARDO MARTIN FLORES  
GARCIA.- RADICOSE JUICIO DE DIVORCIO  
NECESARIO, PROMOVIO ALMA VERONICA  
SOTO VALDEZ, HACIENDOSELE SABER: QUE  
TIENE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA  
ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR  
DEMANDA, OPONER DEFENSAS Y  
EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER  
VALER, SEÑALANDO DOMICILIO DONDE  
OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO  
DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES  
Y AUN LAS PERSONALES SE LE HARAN  
POR ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO,  
COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION  
EN ESTA SECRETARIA, EXPEDIENTE

NUMERO N-1376/95.- HERMOSILLO, SONORA,  
MARZO 1 DE 1996.- C. SECRETARIO DE  
ACUERDOS.- LIC. GUADALUPE MANZANARES  
LUNA.-RUBRICA.-  
A942 31 32 33

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
SUPERNUMERARIO DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAR A: FRANCISCA MUNGUIA CEBREROS.  
RADICOSE JUICIO DIVORCIO NECESARIO  
PROMOVIO FRANCISCO CONTRERAS  
YESCAS, HACIENDOSELE SABER: QUE  
TIENE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA  
ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR  
DEMANDA, OPONER DEFENSAS Y EXCEPCIONES  
QUE TUVIERE QUE HACER VALER,  
SEÑALANDO DOMICILIO DONDE OIR Y  
RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO  
DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES  
Y AUN LAS DE CARACTER PERSONAL SE  
HARAN POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO,  
COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION  
EN ESTA SECRETARIA. EXPEDIENTE NUMERO  
S-588/96.- HERMOSILLO, SONORA, ABRIL  
10 DE 1996.- C. SECRETARIO SEGUNDO  
DE ACUERDOS.- LIC. EMMA ASTIAZARAN  
ESPINOSA.- RUBRICA.-  
A963 32 33 34

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
SUPERNUMERARIO DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAR A: LEOBARDO ARMENTA  
PERALTA.- RADICOSE JUICIO DE DIVORCIO  
NECESARIO, PROMOVIO MARIBEL ESQUER  
VELASQUEZ(SIC), HACIENDOSELE SABER:  
QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA  
ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR  
DEMANDA, OPONER DEFENSAS Y EXCEPCIONES  
QUE TUVIERE QUE HACER VALER,  
SEÑALANDO DOMICILIO DONDE OIR Y  
RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO  
DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES  
Y AUN LAS PERSONALES SE LE HARAN  
POR ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO, COPIAS  
DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN ESTA  
SECRETARIA. EXPEDIENTE NUMERO S-297/96.-  
HERMOSILLO, SONORA, MARZO 29 DE 1996.-  
C. SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. DORA  
ALICIA GUZMAN CEPEDA.- RUBRICA.-  
A1016 33 34 35





ADMINISTRACION LOCAL DE RECAUDACION  
DE CD. OBREGON. SUBADMON. DE CONTROL  
DE CREDITOS Y COBRO COACTIVO. SUPER-  
VISION DE COBRO COACTIVO.  
322-A-1-B-C-1  
CREDITO(S): 9618

CONVOCATORIA PARA REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 173, 174 Y  
DEMÁS RELATIVOS DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION Y 111 APAR-  
TADO A, FRACCION XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE HA-  
CIENDA Y CREDITO PUBLICO, SE C O N V O C A A TODAS LAS PERSO-  
NAS FISICAS O MORALES INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LA ADQUISICION  
DE BIENES SUJETOS A REMATE, EMBARGADOS A LAMBERTO FELIX FIERRO.

PARA HACER EFECTIVO EL CREDITO CITADO AL RUBRO A CARGO DEL MISMO  
CONTRIBUYENTE, CON IMPORTE DE \$ 14,044.00 POR CONCEPTO DE:  
INCUMPLIMIENTO DE PAGO EN PARCIALIDADES.

CONFORME A LAS SIGUIENTES:

B A S E S

EL REMATE SE LLEVARA A CABO A LAS 10:00 HORAS DEL DIA 9 DE  
MAYO DE 1996, EN LAS OFICINAS QUE OCUPA ESTA ADMINISTRACION,  
SITA EN RODOLFO ELIAS CALLES Y EUSEBIO KINO, CD. OBREGON, SON.

SERA POSTURA LEGAL, LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL  
IMPORTE QUE CORRESPONDE A LA BASE PARA EL REMATE, EN LA INTELIGEN-  
CIA DE QUE SOLO SERAN ADMITIDAS LAS SOLICITUDES QUE LLENEN LOS RE-  
QUISITOS SEÑALADOS EN LOS ARTICULOS 179, 180, 181 Y 182 Y DEMAS RE-  
LATIVOS DEL PRECITADO CODIGO FISCAL.

LO QUE SE PUBLICA EN SOLICITUD DE POSTORES.

B I E N :	BASE PARA EL REMATE	POSTURA LEGAL
UN REFRIGERADOR HORIZONTAL	\$ 3,612.00	\$ 2,408.00
UN REFRIGERADOR HORIZONTAL	3,612.00	2,408.00
UN REFRIGERADOR VERTICAL	3,211.00	2,141.00
UN REFRIGERADOR VERTICAL	5,829.00	3,886.00
UN REFRIGERADOR VERTICAL	4,873.00	3,249.00
TODOS MARCA AMERICAN DIFERENTES MODELOS.		

AL MARGEN INFERIOR IZQUIERDO UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS  
UNIDOS MEXICANOS.- SRIA. DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO.- ADMINISTRACION LOCAL DE  
RECAUDACION.- CIUDAD OBREGON, SON.- CD. OBREGON, SON., A 15 DE ABRIL DE 1996.-  
ATENTAMENTE.- EL ADMINISTRADOR.- C.P. JOSE GPE. MORALES CAZARES.- RUBRICA.-



**JUICIOS ORDINARIOS CIVILES**

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL  
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO:

EMPLAZAMIENTO: GUSTAVO LANDEROS TRUJILLO Y MARIA CLARA PABLOS FELIX.- JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 1588/95, PROMOVIDO POR BANCOMER, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO, EN CONTRA DE USTEDES Y POR DESCONOCERSE SU DOMICILIO, POR AUTO DE 10 DE ENERO DE 1996, SE ORDENO EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS. HACIENDOSELES SABER: QUE CUENTAN CON 30 DIAS, CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA DAR CONTESTACION A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y OPONER LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIEREN QUE HACER VALER, ASI COMO PARA QUE EN DICHO TERMINO SEÑALEN

DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE RECIBIR NOTIFICACIONES; APERCIBIENDOLES QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI, LAS ULTERIORES NOTIFICACIONES Y AUN LAS DE CARACTER PERSONAL LES SURTIRAN EFECTOS CONFORME A DERECHO; EN LA INTELIGENCIA DE QUE LAS COPIAS RELATIVAS AL TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICION EN EL LOCAL DEL JUZGADO PARA QUE SE INSTRUYAN EN ELLOS; NOTIFIQUESE PERSONALMENTE. ASI LO ACORDO Y FIRMA LA C. JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL, LIC. GUADALUPE VON ONTIVEROS, POR ANTE LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS QUE DA FE.- DOY FE.- CIUDAD OBREGON, SONORA, ENERO 24 DE 1996.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- POR AUSENCIA.- UNA FIRMA ILEGIBLE.-  
A927 31 32 33

**F E D E R A L**

**SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL**

Decreto por el que se aprueba el programa sectorial denominado Programa Nacional de Desarrollo Urbano 1995-2000. (Diario Oficial de la Federación). ....

2

**SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**

Decreto por el que se aprueba el programa sectorial denominado Programa de Desarrollo del Sector Comunicaciones y Transportes 1995-2000. (Diario Oficial de la Federación). ....

3

**SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y PESCA.**

Decreto por el que se aprueba el programa sectorial de mediano plazo denominado Programa de Medio Ambiente 1995-2000. (Diario Oficial de la Federación). ....

4

**SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA.**

Notificación a los C.C. Ramón Guzmán Gómez, Manuel Romo Liera y Otros, de iniciación del procedimiento administrativo de la Privación y Cancelación de Derechos de Colono, en el poblado denominado "Col. Huatabampo", ubicado en el Municipio de Caborca, Sonora. ....

5

## A V I S O S

<b>AVISOS JUDICIALES Y GENERALES :</b> .....	6 a 25
<b>INDICE DE AVISOS PUBLICADOS EN ESTE NUMERO: ..</b>	25
<b>JUICIOS HIPOTECARIOS</b>	
Banco del Atlántico, S.A. ....	6
<b>JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES</b>	
Banpaís, S.A. ....(2)	7, 12
Banca Serfín, S.A. ....(5)	8, 13, 15
Bancó del Atlántico, S.A. ....(2)	7
Lic. Gilberto Jiménez Fox. ....	8
Banamex, S.A. ....	
Banoro, S.A. ....(2)	9, 11
Bancomer, S.A. ....(2)	9, 10
Banco Nacional de Comercio Interior, S.N.C. ....	9
Lic. José J. Nubes Duarte. ....	10
Lic. Ramón Gastélum Gastélum y Otro. ....	
Cementos del Yaqui, S.A. de C.V. ....	11
Ana del Refugio Pesqueira López.....	
Jose Ignacio Siqueiros Valenzuela .....	
Miguel Angel Navarrete Cruz .....	12
Aram Walter Baloyan Barbara .....	
Lic. Carlos Humberto Rodríguez Ortíz y Otro .....	13, 16
Banoro, S.A. ....(2)	13, 14
Fondo Sonora para Empresas de Solidaridad. ....	14
Nacional Financiera S.N.C. ....	
Roberto Lemmen Meyer González. ....	15
<b>JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD</b>	
José Fco. Gurrola Buelna. ....	16
José Miguel Loredó Montealvo. ....	
Ernesto Jesús Zaragoza Decima. ....	
Juan Manuel Morales Torres. ....	17
Elizabeth Vázquez Ramírez. ....	
Ma. Teresa Acosta Galaviz. ....	
Juan Ramón Argüelles Vilches. ....	
Blanca Esthela Montes Orozco. ....	
Ramón Molina Armenta. ....	
Socorro Mendoza Diveni. ....	18
Blanca Arizpe. ....	
Sergio Cruz Martínez. ....	

Agustín Cortez Chávez. ....	
Ma. Julia Robles Armenta de Palazuelos. ....	
Francisca Alcaraz Orduno. ....	
Ma. Guadalupe Moreno Valles. ....	19
<b>JUICIOS DE NULIDAD DE MATRIMONIO</b>	
Promovido por Celina Walters Padilla. ....	19
<b>JUICIOS DE PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD</b>	
Promovido por Ma. Elena Niebla. ....	19
<b>AVISOS NOTARIALES</b>	
Bienes de Ramón Leal Lara. ....	19
<b>JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS</b>	
Bienes de Ma. de Jesús Zamudio Torres. ....	20
Bienes de Víctor Lizárraga Delgado y Otra. ....	
Bienes de Ma. Leonor García Leyva Vda. de Portillo. ....	20
Bienes de Ma. Gloria Ballesteros Ballesteros. ....	
Bienes de Pedro López Ledezma. ....	
Bienes de Berrabé Ríos Torres. ....	
Bienes de Abel Ochoa Valenzuela. ....	
Bienes de Francisco Alberto Clausen Bustillo. ....	21
Bienes de Francisca Vargas Contreras. ....	
Bienes de Olivier Louis Gilles Bries Gomant. ....	
Bienes de Amelia González López. ....	
Bienes de Santos Sandoval Botello. ....	
Bienes de Jesús Domínguez Domínguez. ....	
Bienes de Juan Briceño Herrera. ....	
Bienes de Raymundo Aguirre Castillo. ....	
Bienes de Socorro Grijalva Villa Vda. de Córdoba. ....	22
Bienes de Rosalío Rivas Méndez. ....	
Bienes de Francisca Hernández Samaniego. ....	
Bienes de Rubén Javier Godoy Rodríguez. ....	
Bienes de Ma. de Jesús Martínez Peralta y Otro. ....	
Bienes de Remigio Cruz Valenzuela. ....	
Bienes de Ma. Talpa Acosta Canizales. ....	23
<b>JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO</b>	
Promovido por Jorge Reyes Catarina. ....	23
Promovido por Alma Verónica Soto Valdez. ....	
Promovido por Francisco Contreras Yescas. ....	
Promovido por Maribel Esquer Velázquez. ....	
<b>CONVOCATORIAS</b>	
Secretaría de Hacienda y Crédito Público. ....	24
<b>JUICIOS ORDINARIOS CIVILES</b>	
Promovido por Bancomer, S.A. ....	25

EL CALENDARIO CIVICO SEÑALA:  
23 DE ABRIL  
ANIVERSARIO DE LA PROMULGACION DEL  
PLAN DE AGUA PRIETA (1920)



PARTE DE LOS PERSONAJES QUE FIRMARON EL PLAN DE AGUA PRIETA

Agua Prieta tiene un lugar destacado en la historia, pues allí se desarrollaron acontecimientos muy importantes para la causa revolucionaria. En esta ciudad se firmó el Plan de Agua Prieta, que fue la bandera del movimiento que derrocó a Don. Venustiano Carranza. El 11 de junio de 1919 el Gobierno Federal declaraba que : "Las aguas del río Sonora eran propiedad de la nación". Por lo tanto, el 9 de abril de 1920, la Legislatura Local expidió un decreto declarando que : "Sonora reasumía su soberanía y sus autoridades se enfrentarían decididas al Gobierno Federal". Carranza contestó que el Gobierno estaba dispuesto a cumplir todas las medidas dictadas y a tratar con energía todo intento de perturbación. La rebelión se extendió rápidamente a Sinaloa y a otros Estados y el 23 de abril de 1920 se firmó en Agua Prieta, Sonora, el Plan Revolucionario de este nombre y se promulgó a las 4 de la tarde de ese mismo día. Este histórico documento que fue la bandera del obregonismo, movimiento que derrocó a Carranza, se firmó dentro del local que ocupaba el Hotel Diligencias.